

28
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**"GUARDERIAS INFANTILES DEL I.M.S.S.
DEL ESTADO DE MEXICO, COMO
RESPUESTA AL PROBLEMA SOCIAL DE
LA MUJER TRABAJADORA "**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
P R E S E N T A :
EMMA GUERRERO DELGADO

MEXICO, D. F.

AGOSTO, 1991

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**"GUARDERIAS INFANTILES DEL I.M.S.S. DEL ESTADO DE MEXICO,
COMO RESPUESTA AL PROBLEMA SOCIAL DE LA MUJER TRABAJADORA"**

I N D I C E

INTRODUCCION	3
CAPITULO I. PROBLEMATICA DE LA MUJER TRABAJADORA Y LA ASISTENCIA SOCIAL.	5
1.1 Situación de la fuerza laboral femenina en México.	
1.1.1 Limitantes	
1.1.2 Desempleo familiar.	
1.1.3 Educación.	
1.2 Asistencia social de los niños en México.	
CAPITULO II. EL I.M.S.S. COMO UNA INSTITUCION ORGANIZADA EN SUS BASES POR EL ESTADO.	31
2.1 Información general sobre guarderías.	
2.2 Información específica sobre guarderías.	
2.3 Manuales de organización y técnicos.	
2.3.1 Manual de procedimientos.	
2.3.2 Manuales técnicos.	
2.3.3 Reglamentos.	
2.4 Trabajo Social en guarderías.	

CAPITULO III.	EL TRABAJADOR SOCIAL Y LAS GUARDERIAS DEL	65
	I.M.S.S. DEL ESTADO DE MEXICO.	
3.1	Importancia de las guarderías dentro del I.M.S.S.	
3.2	El trabajador social a través de la experiencia en guarderías.	
CAPITULO IV.	INFORME DE LA INVESTIGACION SOBRE LA	74
	PROBLEMATICA DE LAS GUARDERIAS INFANTILES DESDE	
	LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL.	
4.1	Desarrollo.	
4.2	Perfil social de las guarderías del I.M.S.S. 012, 036, 037, 045 del Estado de México.	
CAPITULO V.	PROGRAMA PROPUESTO PARA EL LICENCIADO EN	107
	TRABAJO SOCIAL.	
5.1	Programa de orientación a padres de familia.	
CONCLUSIONES		118
SUGERENCIAS		122
ANEXOS		124
BIBLIOGRAFIA		140

INTRODUCCION

El presente trabajo titulado "Las Guarderías Infantiles del I.M.S.S. del Estado de México como respuesta al problema social de la mujer trabajadora", es un esfuerzo para despejar las ataduras y mitos que oprimían al Trabajo Social. Hoy en día se plantea la afirmación de su personalidad, acciones y desarrollo autónomos a través de trabajos de investigación, que permitan la renuncia a ideologías alineantes, o a teorías incompatibles con su hacer profesional, así mismo desecha el conocimiento meramente empírico y busca, en cambio, elaborar teoría para su acción surgida de su propia práctica social.

Por otra parte, este trabajo pretende fundamentar el porque es necesaria la acción del Trabajador Social en esta área, y organizarse multidisciplinariamente en beneficio del pequeño, haciendo conciente y responsable a la familia de colaborar en la integración del niño de guardería al medio familiar.

Este estudio se inició, con la investigación realizada en las guarderías 12, 36, 37 y 45 del I.M.S.S., que se encuentran ubicadas en el Estado de México, se utilizaron como instrumentos, la entrevista y la encuesta para técnicas de investigación, pues de estas dependió que se le diera el viraje a trabajo social en la investigación.

Respecto al contenido de esta tesis, primeramente se habla de los antecedentes de la guardería, como es la problemática de la mujer trabajadora, la situación de la fuerza laboral femenina en México y la asistencia social de los niños en México.

Así mismo, se plantea la situación actual programada para las guarderías infantiles del I.M.S.S., y se conceptualiza la guardería como un servicio de prestación social organizado en sus bases por el Estado.

En el último capítulo, se expone la propuesta de inserción del Trabajador Social a las guarderías, fundamentada en la investigación sobre la problemática de las guarderías desde la perspectiva de Trabajo Social.

CAPITULO I.

PROBLEMATICA DE LA MUJER TRABAJADORA Y LA ASISTENCIA SOCIAL

Existen muy pocos escritos en relación con la historia del trabajo de la mujer fuera del hogar. Las interpretaciones que se hacen sobre esta cuestión, dependen de la posición que se adopte, frente a los orígenes y significado del lugar que tradicionalmente ocupa la mujer dentro del hogar. Casi todo lo que se ha escrito sobre ella y la familia dan por sentado que la historia del trabajo ejercido por la mujer, al igual que sus derechos legales y políticos pueden entenderse como evolución gradual a partir del lugar tradicional que ocupa en el hogar hasta su posición moderna en el mundo del trabajo. Algunos autores insinúan ciertos cambios debido a las oportunidades de trabajo que aportó la revolución industrial. Otros autores hacen incapié en los derechos políticos considerados como origen de un mejor nivel económico.

Sin embargo, según estudios realizados por Theresa McBride, las primeras etapas de la industrialización no significaron cambios bruscos en el tipo de actividad desempeñada por las mujeres. Sus estudios cuestionan el concepto tradicional, de que el proceso de industrialización

significó un brusco y dramático cambio de la vida y el trabajo de la mujer. (1)

Para tratar de determinar la problemática de la mujer trabajadora, se partirá de la Revolución Industrial, por considerar esta época como crucial, en el desarrollo industrial.

Según algunos historiadores se llama "Revolución Industrial", a la sustitución de la habilidad y trabajo por la máquina de vapor, el paso del sistema artesano y doméstico, al de producción de una fábrica y al incremento sin precedentes de la productividad resultante. Considerando este concepto, ha sido estimado tanto por gente de entonces, como por los historiadores, que la transformación económica provocó un profundo trastorno social, especialmente entre los trabajadores incluyendo así, a las mujeres obreras.

Sin embargo es necesario considerar que ciertos historiadores desmienten el supuesto de que la industrialización aportó trabajo fuera del hogar a un número

1. Véase : El largo camino a casa; el trabajo de la mujer y la industrialización. Theresa McBride.

significativo de mujeres, o que les confiera una independencia considerable. (2)

En la sociedad preindustrial se hacía incapié en la "economía familiar", es decir, en la determinación de la subsistencia de la familia mediante la contribución de todos los miembros capaces de ganar un salario; por ello, mucho antes de que se estableciera la primera fábrica (probablemente la de algodón Arkwright, de 1780) cuando la situación era crítica en su familia, la madre salía a trabajar, es así que en la época industrial, mujeres trabajaron sobre todo en la agricultura, en la manufactura y en el servicio doméstico; y debido a sus muchas obligaciones familiares, llevó a que trabajasen sólo esporádicamente, de manera temporal y en lugares próximos a su casa. El conflicto creado entre las obligaciones familiares y la capacidad para ganar un salario, obligó a modificar las opciones de la mujer en su campo de actividades, a la vez se planteó una reformulación fundamental de sus actitudes frente al trabajo y se fue desarrollando gradualmente pautas laborales peculiarmente femeninas. Este cambio en la estructura del trabajo de la mujer y de sus actitudes frente al trabajo lo podemos dividir en tres fases; la primera abarca desde 1760

2. Por ejemplo : Hewitt, Margaret, Wives and Mothers in Victorian Industry, Rockliffe, Londres 1958; Neff Wanda, en Comparative Studies in Society and History, 17; núm. 1, 1975 pp. 36-64.

hasta 1880 aproximadamente; la segunda desde 1880 hasta los años 40 del presente siglo; la tercera comprende el período posterior a la guerra. Considerando las fases uno y dos como un período de adaptación gradual a la industrialización.

La primera etapa consistió en la persistencia de la producción artesanal, de la expansión de la manufactura doméstica (trabajo a destajo efectuado por los trabajadores en sus propias casas) y del rápido desarrollo de la industria textil, en especial la del algodón. Entonces se concluye, que en éste lapso de tiempo la producción se desplazó desde el taller artesano hasta las casas, las trabajadoras cosían vestidos previamente cortados. Este cambio en el proceso de la producción generó, a corto plazo, puestos de trabajo para muchísimas mujeres; sin embargo a largo plazo y con el declive posterior de este método de producción y su posterior sustitución por el sistema fabril a una menor participación de la mujer en la fuerza de trabajo, (esto apoya los estudios de Theresa McBride, antes citados), éste fue un período de transición del trabajo, tanto para las mujeres casadas como solteras, en la producción doméstica y en la agricultura, así como las primeras fábricas de tejidos. Sin embargo, como se expuso en el párrafo anterior, las oportunidades de trabajo para la mujer comenzaron a mermar, con la introducción de la máquina a la industria, ya que ésta desplazaba a los trabajadores y con ello a las mujeres.

Esto se asocia con el estancamiento de la industria textil, así como la manufactura doméstica, la agricultura y el servicio doméstico. Durante la segunda etapa 1880 hasta después de la segunda guerra mundial, cambió la estructura del proceso, se orientó hacia la industria pesada, como la minera, la metalúrgica y la maquinaria, lo cual supuso para la mujer, una importante disminución de puestos de trabajo.

De hecho, el cambio más pronunciado de la mujer casada, con la industrialización fue la idea de volver a casa; de lo cual resultaban dos factores determinantes; la suposición de que el salario del marido debía bastar para el sustento de la familia, y la solución al conflicto aportado por el sistema fabril entre las dos funciones determinantes de ella, confinándola de hecho a una sola función. Este fue el aspecto más importante de la segunda fase, junto con un declive de los puestos de trabajo para mujeres casadas y su trabajo temporario.

La tercera etapa simboliza el resultado final de este largo proceso de adaptación y marca una ruptura violenta con las pautas de trabajo de la era preindustrial y el primer periodo industrial. Cuando el uso de la máquina de vapor aconsejó la instalación de un marco urbano, donde abundaba la mano de obra cada vez más especializada, la mujer fué desplazada a cubrir puestos en el servicio doméstico y en la

confección de vestidos o en la industria textil. Para ejemplificar esto, diremos que en Inglaterra, (siendo uno de los países altamente industrializados) durante 1841 casi todas las mujeres trabajaban en labores de tipo doméstico.

En 1911, el 35% eran sirvientas (entre ellas lavanderas), el 19.5% obreras textiles y el 15.6% trabajaban en el ramo de la confección. (3)

Según estadísticas de 1831, 1901 y 1911, había en Milán una concentración similar en el servicio doméstico, la confección se situaba en segundo puesto y la rama textil era mucho menos importante que en Inglaterra. (4)

En Francia, si excluimos la agricultura, los ámbitos más comunes de trabajo también eran el ramo textil, la confección y el servicio doméstico. En éste país, durante 1866, las mujeres que no trabajaban en el sector doméstico, 28%; confección, 21%; textil, 20%. En 1896 se operó un cambio en las proporciones, aunque el total arrojaba sólo un 59% en

3. Pinchbeck, p. 315; Hutchins, E.L. *Women in Modern Industry*, Londres 1915, p. 84.

4. Tilly, Louse., *Women at Work in Milán, Italy 1880*, *World War I*. "Trabajo presentado en el Congreso Anual de American Historical Association, 28 de Diciembre de 1972.

servicio doméstico, 19%; confección 26%; textil, 14%. (5)

Aunque estos países contaban con índices de industrialización muy distintos, los datos demuestran que la mujer no participó en gran proporción del trabajo fabril con excepción de las fábricas textiles. Los cambios económicos y sociales vinculados al desarrollo urbano e industrial es posible que hayan generado fuentes de trabajo en algunos pocos sectores tradicionales, donde las mujeres desarrollaban actividades similares a las domésticas.

Los cambios económicos que condujeron a un empleo masivo de mujeres, comprendían la primitiva industrialización del ramo textil, (6), y la pauta que dió la urbanización en el siglo XIX, con ciudades que actuaban como productoras de mercancías y como mercados de consumo, a la vez que eran fuentes de trabajo para el servicio doméstico.

5. Deldycke T., Gelders, H. y Limbor, J.M., "La estructura en la Población activa". Bruselas 1969, p. 174.

6. Entendiendo por industrialización el proceso por el que en el curso del tiempo, la actividad económica secundaria y terciaria gana en importancia dentro de una economía, aumentando por consiguiente la productividad per cápita.

Con lo expuesto en los párrafos anteriores, quedaría claro, como la inserción de la mujer en el área laboral, no había sido en su totalidad hasta entonces; sólo en un pasado reciente, las mujeres han comenzado a reincorporarse a la fuerza de trabajo dentro de una diversidad de ocupaciones y en números significativos que permiten suponer que se trata de una tendencia permanente.

Como su trabajo en la época preindustrial se había centrado en el hogar o era temporario, no interfería seriamente a sus responsabilidades, sobre el cuidado de los hijos y obligaciones de la casa. El proceso industrial exigía, en cambio, que las obreras realizaran su trabajo fuera de su hogar y no permitía que la fuerza de trabajo fuese errante.

Para finalizar, podemos citar que con la industrialización, el trabajo cambió para ella en muchos aspectos; más por sorprendente que parezca, tuvo escasa repercusión en el tipo de trabajo realizado. El cambio, en el modo de producción de la manufactura doméstica al sistema fabril, creó más puestos de trabajo fuera de la casa; pero sólo para una minoría, o más exactamente para la mujer joven. El progreso técnico, abrió de hecho muy pocos caminos a estas para ascender a oficios considerados como "Masculinos", y lo que es más importante, al darle a una minoría joven, una mayor independencia y más opciones; eliminó o suscribió a un segundo

plano, de la fuerza de trabajo real, a la mayor parte de las ya casadas, causando una degradación en la posición de estas.

A pesar de que, "a la larga el proceso de industrialización, abrió caminos cerrados hasta entonces al sexo femenino; a corto plazo, planteó dificultades" (7), ya que exacerbó los problemas de la madre trabajadora, al agudizar el conflicto creado entre las obligaciones familiares y la necesidad de ganar un salario; haciendo su situación cada vez más desesperada, pese a que su condición de trabajadora no fuese nueva. Por consiguiente, y aunque pueda parecer poco razonable, la influencia que ejerció la Revolución Industrial sobre la mujer de la clase trabajadora fue negativa.

1.1 Situación de la fuerza laboral femenina en México.

Aunque en México, el papel de la fuerza de trabajo femenina ha crecido en importancia a partir del proceso de industrialización iniciada en la década de los años 40; la mujer mexicana sigue estando relegada, en lo que se refiere a los puestos de mando en los sectores públicos y privados, el desempleo es más alto para ella que para los hombres y su acceso a la educación, es también menos, conforme se avanza en los niveles de escolaridad.

7. Mary Lynn McDougall "Procedencia y Protagonismo" p. 95

Para demostrar lo anterior con números concretos, nos remitiremos a los datos censales. Según censo de 1985, registra la existencia de cinco mujeres dentistas, 10 farmacéuticas, 7 médicas, 12 escritoras, 115 actrices y 2076 parteras, pero la mujer no solo estaba presente en el campo profesional, también había ya 7698 peonas agrícolas, 836 trabajadoras mineras, 61 pescadoras y 40 carboneras o leñadoras.

Para 1930, la participación de la mujer en la población económica activa era apenas del 4.7%, pero en la década siguiente esa participación casi se había duplicado, llegando al 7.4% (según datos del censo de Población: Secretaría de Programación y Presupuesto. México 1930)

También en la década siguiente, que termina en 1950, se registra según los censos de población, un nuevo crecimiento de casi el doble de participación de las mujeres en la población económica activa, llegando ésta a constituir el 13.7%.

En las dos décadas posteriores el incremento de la fuerza de trabajo femenino es más lento, pero sostenido. Así, en 1960 las mujeres representan el 18% de la población económicamente activa y en 1970 son ya el 20.6 por ciento. En 1960 fecha del último censo la fuerza de trabajo femenina llega a representar el 27.8 por ciento del total de la población

económicamente activa.

Sin embargo cabe hacer notar que esta creciente participación de la mujer en la actividad económica, que se vió enriquecida de 1930 a 1980, aún está muy lejos de corresponder a la parte que la misma representa del total de la población. Ya que al respecto hay que tomar en cuenta, que dentro de la población económicamente considerada como inactiva, se registra un gran número de mujeres que se dedican a prestar o realizar en su propio hogar los quehaceres domésticos, mismos, que muchas veces son poco remunerados o carecen de remuneración alguna.

1.1.1 Limitantes

Si bien es positivo el hecho de que en 1980 el 27.8 por ciento de la población económicamente activa hayan sido mujeres, también es indiscutible que la fuerza de trabajo femenino sigue en buena medida relegada.

Traducidas a porcentajes las cifras del censo, señalan que sólo el 18.3 por ciento de los profesionales son mujeres, pero la situación es peor cuando se trata de puestos de mando en la actividad económica. Por ejemplo, sólo se registra un 14.3 por ciento de mujeres entre los funcionarios públicos y entre los gerentes del sector privado la situación es muy parecida,

solo el 16.8 por ciento son mujeres.

Peor andan las cosas entre los administradores agropecuarios, pues solo el 8 por ciento son mujeres; de los mayorales agropecuarios solo se registra un 5 por ciento y entre los supervisores de obreros solo el 13.8 por ciento.

Otras actividades en las que el porcentaje de participación femenina, resulta menor que el 27.8 por ciento registrado entre la población económicamente activa son : trabajadoras del arte, que son el 17.8 por ciento del total; agricultoras, con un 12.3, operadores de maquinaria agrícola, con un 7.3; artesanas y obreras, con un 17.8; ayudantes de obreros, con un 8.9; vendedoras ambulantes, con un 24.2, operadoras de transportes, con un 6.7 y empleadas de protección y vigilancia, con solo un 7.5 por ciento del total. Por lo que se refiere a los rubros de actividad en los que el porcentaje femenino resulta superior al que estas tienen entre la población económicamente activa en general son las siguientes : un 40.7 por ciento de técnicas; un 44 de oficinistas, 32.6 de vendedoras dependientes; y un 43 por ciento de empleadas de servicios. Solo en dos áreas las mujeres superan un porcentaje a los hombres constituyendo el 57 por ciento de los maestros y el 89.2 por ciento de los trabajadores domésticos. En este último estaba ocupado el 13.2 por ciento del total de las mujeres que forman parte de la

población económicamente activa, conformando después de las oficinistas la actividad en la que se concentra el mayor número de mujeres.

De los 6.141,278 que formaban parte de la población económicamente activa en México en 1980, solo las dos actividades mencionadas rebasaban las 800 mil empleadas en ellas, luego seguían las artesanas y obreras con más de 750 mil; las agriculturas con 670 mil; las vendedoras dependientes con casi 492 mil; y las maestras, que eran poco más de 314 mil. (Censo de población Secretaría de Programación y Presupuesto 1980).

En conjunto los datos del censo muestran, que se mantiene la tendencia evidenciada en 1970, de que la mayoría de la fuerza de trabajo femenina se concentra en el sector terciario de la economía, sector que absorbió en ese año el 54.5 por ciento de las mujeres trabajadoras.

A esto hay que agregar el comentario de un estudio, relacionado con el tema, las limitaciones de la fuerza laboral femenina, en el que se apunta que entre el 35 y el 60 por ciento de las mujeres solteras trabajan. El porcentaje de mujeres trabajadoras entre las separadas, viudas y divorciadas oscila entre el 45 y el 70 por ciento. Mientras solo se

registra entre un 5 y un 20 por ciento de mujeres trabajadoras entre las que viven casadas o en unión libre. (8)

La importancia social de estos datos radica en que la participación de la mujer en la fuerza de trabajo sigue determinada en un grado importante, por su situación de dependencia en el nivel de escolaridad, número de hijos, años de vivir en pareja, etc.

1.1.2 Desempleo Femenino.

El fenómeno de desempleo golpea fuertemente en general a la población en los últimos años. Sin embargo este hecho se agudiza en el sexo femenino, muestra de ello se expresa en el estudio: "La población de México, su ocupación y sus niveles de bienestar", de la Secretaría de Programación y Presupuesto; en el se señala que en 1960 la tasa de desocupación entre los hombres era de 1.7 por ciento, mientras que entre las mujeres era de 1.1 por ciento; para 1970 la tasa de desocupación llegó al 2.8 entre los hombres y en el caso de las mujeres creció hasta alcanzar el 7.5; y en 1978 el desempleo masculino llegó al 7.7 y el femenino al 11.5 por ciento.

8. "La mujer en sus actividades". Secretaría de Programación y Presupuesto. México 1981.

Al entrar el país en crisis, se mantuvo la tendencia a un mayor desempleo entre las mujeres, que entre los hombres, aunque en un nivel un poco menor que en 1978.

Por otra parte, en este renglón cabe señalar nuevos grupos de mujeres que trabajan, semi empleadas; ese es el caso de las barrenderas que hoy en día vemos cotidianamente en las calles, en los parques, en las escuelas o enfrente de nuestras casas.

En el mismo caso, se encuentran las costureras que a partir del sismo del 19 de septiembre de 1985, fue tema de discusión que salió a la luz, pues, se cree imposible que bajo condiciones tan paupérrimas pudieran estar trabajando personas humanas, y más aún que no se contara con los mínimos derechos legales a los que se acredita cualquier trabajador.

Así mismo es importante comentar acerca de las jardineras y albañiles del sexo femenino, ya que ellas se encuentran en iguales o peores condiciones de trabajo que las anteriores, por tal motivo se puede concluir que el factor común que orilla a la mujer a subemplearse, es la necesidad de contar con algún ingreso económico para su familia, aún cuando éste sea mal pagado.

1.1.3 Educación.

El nivel educativo, es otro aspecto relacionado con las posibilidades de la mujer dentro de la fuerza de trabajo mexicana.

Acerca de este tema, el estudio anteriormente citado, publicado en 1981, indica una mayor participación de la mujer en la fuerza de trabajo entre los sectores de menor escolaridad, pero al mismo tiempo señala que, mientras que el 50 y el 90 por ciento de las mujeres con una carrera completa trabaja (variando la proporción según la edad), alrededor del 60 al 65 por ciento, lo hacen si solo terminaron el bachillerato. Igualmente, según la edad, sólo trabaja el 30 y el 40 por ciento de las mujeres que únicamente terminaron la enseñanza secundaria, alrededor del 25 por ciento de las que hicieron estudios básicos y entre el 20 y el 25 por ciento de las que no tuvieron instrucción alguna.

A la situación reseñada, habría que añadir las diferencias salariales que se observan, en desventaja para la mujer que ocupa el mismo puesto de trabajo que un hombre.

1.2 Asistencia Social de los Niños en México.

Como consecuencia de la inserción de la mujer al área laboral, aparecen problemáticas propias de la vida moderna, por

ejemplo; en las madres trabajadoras surge duda, acerca de quién será la persona o institución idónea para confiar el cuidado y asistencia al pequeño. Esta gran problemática, si bien es cierto que se agudiza en la vida moderna, en antaño, era ya motivo de preocupación. Es así que desde entonces y como podrá verse a continuación ya se prestaba asistencia a los niños necesitados.

En general podría decirse que la asistencia social ha sido motivada por la necesidad de subsistir, originando una mutua unión de convivencia y protección. Es así que la asistencia social en México ha ido evolucionando desde la época prehispánica hasta nuestros días.

EN LA EPOCA PREHISPANICA : Varios siglos antes de la llegada de los españoles a Tenochtitlan el imperio mexicana tenía una avanzada organización social, la educación que se daba al niño se inicia desde su nacimiento, utilizando a muy temprana edad el servicio del Calpulli. Por lo tanto, la atención del niño pequeño estaba a cargo de su madre.

EPOCA COLONIAL : A través de los bandos se reiteraban los esfuerzos para que las autoridades subordinadas cumplieran todas las disposiciones protectoras de los indios, haciendo

incapié en los niños; en las postrimerías del siglo XVI había instituciones que cuidaban a los niños mediante un pago modesto: al mismo tiempo, grupos de religiosos atendían niños indígenas, fundándose más tarde casas de cuna, hospitales y asilos de pobres. Cabe señalar en este periodo a Fray Juan de Zumárraga, por la gran labor asistencial desarrollada y a Don Vasco de Quiroga, quien creó la primera casa cuna en condiciones rudimentarias. (en un cuarto trasero de su Iglesia). (9)

Alvárez Amézquita José. México 1960. Vol. 1 Pag. 122-148. EPOCA DE LA INDEPENDENCIA : (1806-1850); Se fundan otras instituciones para protección de los infantes, ya que estos eran atendidos, según la edad, en la casa cuna o en el hospicio de pobres.

El 10. de Julio de 1806, fue inaugurada la "Escuela Patriótica" por el Virrey Don José Iturrigaray, ésta ya trabajaba con 16 niños y 12 niñas. (10)

En 1837 se inauguró el mercado "El volador" destinándose un sitio para la recreación de los hijos de los comerciantes que asistían a ese lugar.

9. "Historia de la Salubridad y de Asistencia Pública"

10. Op. cit. Alvaréz, Amézquita José. México, 1960. Vol. III. pag. 524.

EPOCA DE LA REFORMA : De 1910 a la fecha : En virtud de que los centros de población infantil estaban en poder de la iglesia, Don Benito Juárez en 1861, seculariza estos establecimientos, quedando a cargo del gobierno su cuidado y mantenimiento. Durante la estancia en el país de los Archiducos Maximiliano y Carlota, estos nombraron su Consejo de Beneficencia, para que se encargara de mejorar escuelas, hospicios y casas cuna, decretando el establecimiento de una casa de maternidad que estaba bajo la protección de la Emperatriz. "Casa Amiga de la Obrera No. 1", la cual sostuvo hasta el año de 1910, de esta fecha en adelante quedó a cargo de la beneficencia privada, y de 1916 a nuestros días, a cargo de la beneficencia pública, actualmente Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Hasta el año de 1904, la Beneficencia Pública, tenía sus propios recursos, los cuales manejaba en su tesorería, es decir operaba con independencia casi absoluta. Recibía muy poca ayuda del gobierno federal, siendo así sus servicios muy limitados y relativamente eficientes.

"El Patrimonio de la Beneficencia Pública estaba formado únicamente por sus edificios y por sus capitales, constituidos estos últimos legados, como fueron el de Lorenzana para la casa de niños Expósitos, el de Trigueros para la escuela de ciegos y el de González Echeverría para el Hospital de San Andrés.

Aunque la mayor parte de esos capitales estaban invertidos en préstamos con garantía hipotecaria". (11)

Los fondos de que disponía la Institución estaban integrados por réditos de los capitales, donativos, pensiones, cuotas de restitución de "aislados distinguidos", derechos de adopción y venta de medicinas.

En Agosto de 1914, triunfante la Revolución se dió gran impulso a la Beneficencia Pública, creando puestos de socorro para proporcionar alimentos a las clases humildes.

En el año de 1920, el gobierno revolucionario emprendió la reorganización de la Beneficencia Pública, a la que se le asignó en su totalidad los productos de la lotería nacional, con ésto último se recibió un impulso definitivo, de tal manera que a partir de este año se inicia en forma sistematizada la resolución de los distintos problemas asistenciales de la población de la Ciudad de México.

En 1922, como resultado de los muchos años de esfuerzo y trabajo en pró de la infancia, se aprueban los estatutos de la Asociación Internacional para la Protección de la Infancia, en 11. Op. cit. ALVAREZ Amézquita José. México 1960 Vol. III pag. 549.

donde uno de los principales artículos dice: "... que esta Asociación tendrá por objeto: facilitar el estudio de cuestiones concernientes a la protección de la infancia y favorecer los progresos de las legislaciones, así como la conclusión de ententes internacionales". (12)

En 1927, con la readaptación y construcción de los establecimientos encargados de impartir la asistencia, se inicia el desarrollo del amplio programa de Asistencia Social que abarca todos los aspectos.

En 1928, el Sr. Eduardo Mestre instauró la casa "Amiga de la Obrera No. 2", la que aún existe. En este mismo año, Doña Carmen de Portes Gil, instituye la primera Guardería Infantil de la República Mexicana de Protección a la Infancia, y se organiza el primer hogar infantil hoy Guardería No. 1 de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Por decreto del 30 de Junio de 1937, se integra la Ley de Secretarías del Estado, agregando el Departamento Autónomo de Asistencia Infantil, como resultado de ello empieza a cambiar la Guardería Infantil su contenido, de servicio exclusivamente asistencial al de una atención integral. Es así que el 12. Asociación Internacional de Protección a la Infancia. 1922.

titular de la Secretaría Dr. Gustavo Baz expide el reglamento de servicios de Desayunos en donde se dedica una atención máxima a los niños de familias débiles social y económicamente.

El 15 de Octubre de 1943, se publicó el decreto que creó la actual Secretaría de Salubridad y Asistencia que sumó los servicios que impartían la Secretaría de Asistencia Pública y el Departamento de Salubridad, al mismo tiempo se desprendió de la rama educativa preescolar, jardines de niños que pasaron a depender de la Secretaría de Educación. A partir de esa fecha la Asistencia Social fué atendida por una oficina ejecutiva específica; la Dirección de Asistencia Social en el D.F.; esta oficina ha sufrido, en el transcurso de los últimos 17 años, una serie de modificaciones y reorganización que, en lo general, comprenden lo siguiente: Primera, tuvo bajo su control la asistencia médica, la preventiva, la de alimentación, la educativa y la de ancianos, etc., comprendían desde la casa cuna, establecimientos para atención de ancianos, albergues para niños y adultos, internados escuelas, hogares infantiles, comedores, dormitorios, centros de higiene materno infantil y maternidades, etc., hasta consultorios, hospitales y escuelas para incapacitados: ciegos, sordomudos, hijos de tuberculosos, niños lisiados por la polio y campañas asistenciales de emergencia. (Mendicidad, Prostitución y Alimentación).

Poco a poco, en el transcurso de los años, los servicios que controlaban esta dirección se fueron desmembrando para formar unidades de trabajo por especialidades. Así fué como se crearon la Dirección de Higiene y Asistencia Materno Infantil, que se encargó de las actividades específicas: consultorios, hospitales, centros médicos, etc.

En 1946, se funda la primera Guardería Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en 1961 la primera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado.

EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. D.I.F.:

Siendo la Asistencia Social, el tema que se está tratando, y entendiendo esta última como : el servicio social de protección y ayuda que tiene como objetivo el mejoramiento de las condiciones económicas, culturales y humanas de la población más necesitada, es conveniente mencionar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia como una institución oficial y descentralizada que dá atención a esta población. A continuación se reseña en forma breve la evolución de esta Institución :

1920 El Presidente Emilio Portes Gil, creó la primera

institución a nivel nacional, para atender las necesidades de los niños. Asociación de Protección a la Familia.

1961 Aparece el Instituto Nacional de Protección a la Infancia.

1968 Se crea la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, y se pusieron en servicio instituciones nuevas, Casas Cuna y la Casa Hogar para niñas.

1974 Reestructuración del I.N.P.I.

1975 Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

1976 Por decreto presidencial del 21 de Diciembre, se declara que los programas de asistencia social del gobierno de la República se racionalicen, encomendándose los al D.I.F., bajo la orientación de la S.S.A.

De acuerdo al diario oficial, artículo 2do., El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene como objetivo principal lo siguiente :

- Promover el bienestar social, y prestar al efecto servicios de asistencia social, conforme a las normas de la S.S.A.

- *Apoyar el desarrollo de la familia y la Comunidad.*
- *Impulsar el sano crecimiento físico social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de minusválidos sin recursos.*
- *Realizar estudios de investigación sobre los problemas de la familia de los menores, de los ancianos y de los minusválidos.*
- *Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos.*"(13)

Para concluir, se puede señalar que dentro de los programas asistenciales del D.I.F., el Trabajador Social realiza múltiples funciones como : organización de eventos, formación de comités, promoción de servicios, realización de estudios socioeconómicos, canalización de casos y formación de grupos entre otras, además de observar que dentro de estas acciones se utilizan los tres métodos básicos del Trabajador Social, caso, grupo y comunidad.

13. *DIARIO OFICIAL. Martes 21 de Dic. 1982. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Decreto. Art. 2do. pág.40*

Se considera importante hacer notar que un elemento sumamente valioso en el cual se apoya la Institución para llevar a efecto los programas asistenciales es el "Trabajo Social".

CAPITULO II

EL I.M.S.S. COMO UNA INSTITUCION ORGANIZADA EN SUS BASES POR EL ESTADO

Ha sido una preocupación común de los gobiernos en las últimas décadas el procurar el bienestar social de sus ciudadanos. Sin embargo la primera legislación sobre esto se basaba en la idea de que la ayuda pública debía hacerse lo más difícil posible. Ya que se temía que cualquier programa amplio de ayuda a los humildes se convirtiera en motivo de abuso, puesto que las clases bajas se habituarían a vivir de aquella y no harían el menor esfuerzo para mejorar su situación.

Generalmente, los planes nacionales de seguridad social comprenden, dos aspectos: El Seguro y la Asistencia. Y en algunos países, abarcan también otros servicios públicos.

La seguridad social en su forma moderna empezó en 1833 en Alemania, cuando el gobierno imperial estableció una ley de seguro obligatorio por enfermedad. El sistema fue ampliado más tarde, para incluir pensiones de retiro y seguro de invalidez. Con respecto a esta política, algunas personas

opinan que en realidad tenía por objeto impedir el crecimiento del socialismo, pero lo cierto es que gracias a ella se hizo al Estado responsable del bienestar de sus ciudadanos. Este sistema de seguridad social fue adoptado por otros países en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX. Las naciones Europeas siguieron el ejemplo Alemán. En 1897 Gran Bretaña aprobó una ley sobre indemnizaciones a los trabajadores enfermos o heridos y entre 1906 y 1911 adoptó un sistema de auxilio de paro forzoso y dio los primeros pasos hacia el pago de pensiones de retiro.

El concepto de seguridad social, como medio de protección a las clases económicas débiles, surge en América Latina en los albores de su independencia, como una secuela de los principios revolucionarios de los enciclopedistas franceses en su Declaración de los Derechos del Hombre. En la primera Constitución Mexicana, - La de Apatzingan de 1814 - se reconoce un derecho pleno de equidad para el pobre, recomendando que se dicten leyes para que mejore su condición social.

Las bases más sólidas del régimen de seguridad social mexicano tienen su origen en una de las fracciones del artículo 123 de la Constitución de 1917, en la cual se considera de utilidad social el establecimiento de cajas de seguridad populares, de invalidez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de accidentes y otros, con fines análogos, por lo cual

tanto el gobierno federal como el de cada Estado, deberán fomentar la organización de Instituciones de esta índole para infundir e inculcar la previsión popular. Esta función de la Constitución fue explicitada en 1929, redactándose en los siguientes términos: "Se considera de utilidad pública la expedición de la Ley del Seguro Social y ella comprenderá; seguros de invalidez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, y otros con fines análogos".

En ese mismo año se formuló una iniciativa de Ley para obligar a los patrones y a los obreros a depositar en una institución bancaria, cantidades equivalentes del 2 al 5% del salario mensual para constituir un fondo en beneficio de los trabajadores. Desde 1932, en que el Congreso de la Unión, otorgó facultades extraordinarias al Presidente de la República, para que expidiera la Ley del Seguro Obligatorio, hasta 1942 hubo una gran actividad en este sentido en los organismos oficiales; pero no fué sino hasta 1943 que se expidió la Ley del Seguro Social durante el régimen del General Avila Camacho. (1)

En la exposición de motivos de la Ley, se sostiene que siendo el salario, la única fuente de la que los trabajadores

1. GUERRERO, Euquerio. "Derecho del Trabajo", ed. Porrúa, México 1981, pág. 550.

obtienen los recursos indispensables para las subsistencias de ellos y la de sus familiares, todo hecho que implica pérdida o disminución del mismo, causa a todos ellos perjuicios trascendentales.

Por ello se indica que aunque no exista una forma que impida de modo general y absoluto las consecuencias de los riesgos, sí se puede proteger el salario que coloca a la economía familiar, a cubierto de las disminuciones que sufre, como resultado de las contingencias de la vida del trabajador, siéndo ese medio el Seguro Social que, al proteger el salario, aminora las penalidades en los casos de incapacidad, de vejez u orfandad y auxilia a la obrera y a la esposa del trabajador en el caso de maternidad.

El régimen del Seguro Social no es susceptible de aplicarse en forma indeterminada a todos los individuos de la sociedad, sino que solamente abarca a las personas que perciben un sueldo o salario; los lineamientos del sistema se formulan tomando en cuenta las necesidades y la condición general del asalariado, o sea que no se considera el riesgo particular de cada persona que se asegura sino que atiende a las condiciones económicas del sector social que trata de asegurar.

Por otra parte se considera que la protección impartida por el Seguro Social, entraña una función de interés público,

por lo que no puede ser encomendado a empresas privadas, sino que compete al Estado intervenir. Se sostuvo que el Estado tiene la obligación de proteger la salud y la vida de los individuos, que no cuentan con recursos para resguardarlos por sí mismos, ni tienen la preparación suficiente para prevenir las contingencias del futuro. Otro principio aceptado fue el de que el Seguro Social deberá establecerse con carácter de obligatorio, para garantizar la estabilidad y la permanencia del sistema y para extenderlo a la mayor cantidad de personas, porque se reconoció que la posición del Estado, debería ser tutelar en cuestiones de primordial interés público, logrando además, que resulte imposible el hecho de que la falta de previsión y la falta de pago de primas, como ocurre en los seguros privados, ocasione la pérdida de los derechos del asegurado.

Un principio fundamental de nuestro régimen que cabe destacar, es el de la solidaridad, ya que en él se contempla a los empresarios como integrantes de una clase y a los trabajadores formando parte de un sector determinado, sin destacar características individuales de un patrón o de un trabajador, de tal modo que quizá el patrón pague primas para riesgos profesionales, que nunca ocurran en su empresa; pero sí, en otras negociaciones y que un obrero que cotice por enfermedades naturales que no sufran él ni su familia, pero sí otros obreros, o sea que se trata de crear una conciencia colectiva de ayuda recíproca.

En Marzo de 1973, se expidió una nueva Ley del Seguro Social, que entró en vigor el 10. de Abril de este mismo año, y fue reformada el 31 de Diciembre de 1974.

Se considera conveniente señalar, algunas características que vinieron a cambiar o ampliar los conceptos que se sostuvieron en la legislación de 1943. En el título cuarto de ésta legislación ya se contemplan aspectos sociales, se incluyen cuestiones como el mejoramiento de la alimentación y de la vivienda; el impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas y en general de todas aquellas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre.

También se pretende ahora, que el Seguro Social contribuya a la regularización del estado civil de los asegurados, así como la superación de la vida en el hogar a través de un adecuado aprovechamiento de los recursos económicos con los que cuenta cada familia.

Algunos de los servicios afines a la naturaleza del Seguro que se menciona en la actual Ley y que ya se habían implantado desde antes son los servicios relativos a centros vocacionales y de readaptación para el trabajo, así como el establecimiento de velatorios.

Así mismo en la presente Ley se da gran relevancia al seguro voluntario, puesto que se trata de extender el régimen

de seguridad social a personas no ligadas a otro por vínculo laboral, o sea que podrán ser sujetos del Seguro, profesionistas, liberales, comerciantes y en general, todos los integrantes de la sociedad, aunque inicialmente el aspecto más importante era el seguro obligatorio.

Según diversos estudios actuariales, las prestaciones del Seguro Social, son superiores a los beneficios otorgados por la Ley Federal del Trabajo, pues se reconoció que en ésta solo se incluye un mínimo de garantías.

LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL I.M.S.S.

Como es sabido, el Instituto Mexicano del seguro Social, como parte de las instituciones del Sector Salud, además de la asistencia médica; comprende una serie de prestaciones que en conjunto tienden a mejorar o mantener los niveles de vida de la población, así como a fomentar el bienestar individual y colectivo, como es el caso de los subsidios por: accidentes de trabajo; enfermedades profesionales; accidentes no profesionales; enfermedades generales; maternidad; invalidez; vejez; muerte; desocupación en edad avanzada y guarderías para hijos de aseguradas; estas prestaciones son proporcionadas mediante programas de : (*)

*. Retomado del discurso del Lic. Gastón Martínez Matrella, en Reunión Nacional de Reorientación de Prestaciones Sociales C.I.E.S.S., México. 3 de Abril de 1986.

- *Promoción de la salud a través de cursos directos y del uso de medios masivos de comunicación.*
- *Educación higiénica, materno infantil, sanitaria y de primeros auxilios.*
- *Mejoramiento de la alimentación y de la vivienda.*
- *Desarrollo de actividades culturales y deportivas y de todas aquellas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre.*
- *Regularización del estado civil.*
- *Cursos de adiestramiento para el trabajo, con el fin de lograr la superación del nivel de ingresos de los trabajadores.*
- *Centros vacacionales y de readaptación para el trabajo.*
- *Superación de la vida en el hogar, a través de un adecuado aprovechamiento de los recursos económicos, de mejores prácticas de convivencia y de unidades habitacionales adecuadas.*

- *Establecimiento y suministración de velatorios, así como otros servicios similares.*

Mediante estos programas se pretende establecer una mejor comunicación con la población derechohabiente y la de muy precarios recursos, que redunde en el concepto de salud, entendida ésta no como la ausencia de enfermedad sino el equilibrio del individuo en los aspectos biopsicosocial. En éste sentido es necesario mencionar que el trabajador social en los programas ya mencionados juega un papel decisivo, como educador social.

Es así que las Guarderías del I.M.S.S., del Estado de México, motivo de nuestro estudio, forman parte de un amplio programa de prestaciones sociales que coadyuvan a contribuir de forma no muy directa al presupuesto familiar, y al autocuidado de su salud. Hoy en día se dispone ya de un importante volúmen de conocimientos sobre el modo de atender las necesidades de los niños, para favorecer el más completo desarrollo de sus posibilidades.

2.1 Información general sobre guarderías.

El marco legal que sirve de base, para la fundamentación de las Guarderías es la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", en el artículo 123-B, que a la letra dice: "... Las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes

de la fecha que aproximadamente se fije para el parto y de otros dos meses después del mismo. Durante el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos. Además, disfrutarán de asistencia médica y Obstétrica, de medicinas, de ayuda para la lactancia y del servicio de Guarderías Infantiles".

Así mismo, la Ley Federal del Trabajo menciona que: "...Los servicios de guardería infantiles se prestarán por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con su ley y disposiciones reglamentarias". (2)

Por su parte, la Ley del Seguro Social comenta que a partir de la expedición del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo del 18 de Agosto de 1931, se estableció la obligación de los patrones de proporcionar el servicio de guarderías, con la intención de que sus trabajadoras laborasen fuera de sus domicilios, sin menoscabo del cuidado y atenciones que debían procurar a sus hijos.

Esta disposición alcanzó su cumplimiento solo en mínima escala, debido al insuficiente desarrollo de las empresas del país y a la falta de reglamentación de la norma. Ello motivó

2. LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Artículo 171, México 1984.

a que en el año de 1961, el Ejecutivo Federal expidiera el reglamento del mencionado artículo 110, circunscribiendo la obligación de los patrones que tuviesen a su servicio a más de cincuenta mujeres.

En 1962, se reformó la Ley Laboral, para establecer que los servicios de guardería infantil, debían proporcionarse por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con sus leyes y disposiciones reglamentarias, por considerar que dicho organismo contaba con experiencia técnica y administrativa en la prestación de servicios sociales. Con ello se pretendía dar cumplimiento efectivo a la obligación y, a la vez hacer extensivo este derecho a toda mujer trabajadora sin la limitación antes mencionada. En estos mismos términos, quedó consagrada la obligación en el artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, pero diversos factores, principalmente de carácter económico, impidieron su cumplimiento.

Debido a las creciente participación de la mujer en las actividades productivas, resulta indispensable facilitarle los medios adecuados que le permitan cumplir con su función laboral, sin desatender sus obligaciones maternas. De aquí que la iniciativa agregue a los ramos tradicionales del seguro obligatorio el ramo de guarderías para hijos de aseguradas.

La protección al menor exige que estos servicios incluyan alimentación, aseo, cuidado de la salud y educación de los

hijos de las trabajadoras.

Así mismo, se dispone que el servicio de guardería se proporcione desde la edad de cuarenta y tres días hasta los cuatro años, época en que el niño inicia su educación preescolar. El Instituto establecerá las guarderías en zonas convenientemente localizadas, en los lugares donde ya esté operando el régimen obligatorio urbano.

Dada la importancia de este servicio, se impuso al Instituto la obligación de emprender de inmediato los estudios y trabajos necesarios para iniciar la prestación del servicio de 1962, y en establecer en toda la república, en un término de cuatro años, el número total de guarderías que se requirieran.

Aún cuando la iniciativa señala que la prima correspondiente será el 1% de la cantidad que por salario paguen las empresas a todos sus trabajadores en efectivo por cuota diaria, la misma señala que, para el efecto de desarrollar en la forma indicada en el párrafo anterior esta prestación, en el año de 1974 los pagos serán del 30% de la prima, incrementándose en igual porcentaje durante el año de 1974 y del 40% en 1976, para alcanzar el 1% citado. Mediante esta disposición se logra una efectiva solidaridad, pues todos los patrones concurrirán con la aportación respectiva. De

otro modo podría repercutir en una injusta disminución de oportunidades de trabajo para las mujeres.

De esta forma se concluye que el "Instituto Mexicano del Seguro Social", prestará el servicio que comprende el ramo de guarderías para hijos de aseguradas, en la forma y términos que establece la ley. (Extendiéndose éste ramo del seguro a todos los municipios de la República en los que opera el régimen obligatorio urbano".(3)

Por último cabe comentar lo que en materia del Seguro de Guarderías se legisló.

- El ramo de seguro de guarderías para hijos de aseguradas cubre el riesgo de la mujer trabajadora de no poder proporcionar cuidados maternales durante su jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, mediante el otorgamiento de las prestaciones establecidas en este capítulo.
- Estas prestaciones deben proporcionarse atendiendo a cuidar y fortalecer la salud del niño y su buen desarrollo futuro, así como a la formación de sentimientos de adhesión familiar y social, a la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, el empleo de

3. Ley del Seguro Social, Artículo 15.

la razón y de la imaginación y a constituir hábitos higiénicos y de sana convivencia y cooperación en el esfuerzo común, con propósitos y metas comunes, todo ello de manera sencilla y acorde a su edad y a la realidad social y con absoluto respeto a los elementos formativos de estricta incumbencia familiar.

- Los servicios de guardería infantil incluirán el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los hijos de las trabajadoras. Serán proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos de las disposiciones que al efecto expida el Consejo Técnico.

- Las madres aseguradas tendrán derecho a los servicios de guardería, durante las horas de su jornada de trabajo, en la forma y términos establecidos en esta Ley y en el reglamento relativo.

- Los servicios de guardería se proporcionarán a los hijos procreados por las trabajadoras aseguradas, desde la edad de cuarenta y tres días hasta que cumplan cuatro años.

- La asegurada que sea dada de baja del régimen obligatorio conservará durante las cuatro semanas posteriores a dicha

baja, el derecho de las prestaciones de este ramo del Seguro. (véase: Ley del Seguro Social)

DERECHOS DEL NIÑO:

Los países de las Naciones Unidas han reafirmado su fe en los Derechos del Niño en la carta que ha sido aprobada en la Asamblea General del 20 de Septiembre de 1952, donde se explica que todo niño tiene derecho a gozar de cualquier beneficio de la seguridad social y derecho de crecer y a desarrollarse física, mental, moral, espiritualmente, de una forma saludable y normal, así como poder expansionarse libremente y con dignidad.

A continuación se mencionan algunos de los derechos del niño:

- El niño dispondrá de oportunidades y servicios para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en condiciones de libertad y dignidad.*
- El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.*
- El niño tendrá derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.*

- *El niño deberá crecer en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material.*
- *El niño tendrá derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.*
- *El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.*
- *El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación.*
- *El niño debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia y amistad.*

Interpretando estos postulados, desde el punto de vista del trabajo social, tenemos, que estos aparte de denotar una obligación por la sociedad que va más allá de "hacer el bien por el bien mismo" como se daba en los albores de la Asistencia Social; estructuran de una forma genérica, sentando las bases a la prestación del Seguro de Guarderías.

ESTRUCTURA GENERAL :

Para cumplir con lo dispuesto por la Ley, sobre la

prestación del Servicio de Guarderías, el Instituto tiene establecido dos niveles, Normatización y Operación.

De acuerdo con lo anterior, el cuidado elemental de los menores (como ya sabemos, en sus aspectos biológico, psicológico y social) es normado y evaluado, por la Subdirección General de Servicios Institucionales, a través de la Jefatura de Servicios de Guarderías y prestado por las Delegaciones correspondientes.

<i>ACCIONES</i>	<i>RESPONSABLE</i>
<i>Elaboración y Evaluación de Normas y Programas.</i>	<i>Jefatura de Servicios de Guarderías</i>
<i>Operación, Supervisión y Apoyo.</i>	<i>Delegaciones.</i>

La Guardería se define como : Un servicio organizado que tiende a proporcionar al niño el ambiente idóneo para su desarrollo integral y armónico, como complemento de la atención y educación que reciba en su hogar, mientras su madre cumple con su función social de productividad y mejoramiento o sustento familiar.

En su afán de servir, las guarderías infantiles se han marcado objetivos entre los que destacan los siguientes:

Prestar a los hijos de las aseguradas un servicio amplio que contemple la alimentación adecuada; el cuidado y fomento de la salud apropiados, así como la recreación necesaria, con un sentido profundamente educativo, que estimula en ellos; la adquisición constante de hábitos, cultura, seguridad en sí mismos y en el medio que los rodea.

- *Cumplir con la justicia social que requiere la madre para armonizar la realización de su compromiso materno-educativo con su función productiva, en favor de sí misma, de los suyos y de nuestro país.*

- *Establecer una relación estrecha y permanente con el núcleo familiar, de manera que se propicie un conocimiento profundo del niño, sus características y necesidades, dar a conocer los programas establecidos para propiciar la obtención de la continuidad del afecto, la atención y la educación debidos al niño.*

- *Establecer comunicación atractiva y competente con la comunidad, que permita a la Guardería ser agente de cambio positivo en el entorno donde se encuentra, y contar con el apoyo de miembros de la misma.*

Por otra parte; las guarderías cuentan con cuatro servicios, que trabajan en forma coordinada, para cumplir con sus objetivos:

SERVICIO DE NUTRICION.- Es el encargado de preparar la alimentación que se proporciona a los niños, durante su estancia en la guardería.

SERVICIO DE FOMENTO A LA SALUD.- Es el encargado de llevar el control de peso y talla de los niños, vigilar el cumplimiento de sus esquemas de inmunizaciones, detectar padecimientos y tomar las medidas necesarias, para que se atienda oportunamente las urgencias que se presenten. Asimismo, tiene a su cargo el control bacteriológico del personal, áreas físicas, utensilios y alimentos, además de la vigilancia del saneamiento ambiental.

SERVICIO DE PEDAGOGIA.- Es el encargado de realizar las acciones encaminadas a crear el mejor ambiente posible, para que el niño desarrolle integral y armónicamente el potencial propio de su personalidad.

SERVICIO DE ADMINISTRACION.- Es el encargado de solicitar, recibir, distribuir y controlar los recursos humanos, materiales, para el buen funcionamiento de la guardería.

2.2 Información Específica sobre Guarderías.

En el Estado de México, existen 4 guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social, ellas son las Guarderías Infantiles No. 012, 036, 037 y 045.

POBLACION QUE ATIENDEN (*)

Hijos de madres trabajadoras aseguradas	70%
Hijos de madres trabajadoras del I.M.S.S.	30%

CAPACIDAD INSTALADA (*)

En Las cuatro Guarderías la capacidad instalada por sala

es : Lactante "A"	24 niños
Lactante "B"	24 niños
Lactante "C"	32 niños
Maternal "A"	32 niños
Maternal "B1"	36 niños
Maternal "B2"	36 niños
Maternal "C1"	36 niños
Maternal "C2"	36 niños
TOTAL :	256 niños
	===

HORARIO DE SERVICIO :

El horario de servicio de las Guarderías fuentes es de 6:30 a 19:00 horas, pero este se adecúa al horario de trabajo de la madre.

(*) Fuente : Datos tomados del Manual de Organización de Las Guarderías Sección D. Normas de Operación.

Por otra parte cabe hacer mención, que cada guardería cuenta con unidades de apoyo, esto es Unidades de Medicina Familiar y Hospitales Generales de Zona, para atención de urgencias (los más cercanos a la localidad).

UBICACION DE LAS GUARDERIAS :

G-012 Ave. Morelos No. 124

Col. San Pedro Xalpa

G-036 Ave. Paseo Jinetes S/N, esq. Cerrada Gorrión S/N
Las Arboledas

G-037 Viveros de Cocoyoc S/N, y Viveros de la Colina S/N
Col. Viveros de la Loma

G-045 Ave. Sor Juana Inés de la Cruz, entre Periférico
y Vía Gustavo Baz
Tlalnepantla

DISTRIBUCION DE LOS NIÑOS POR EDADES :

Lactante "A"	de 43	días	a 6	meses
Lactante "B"	de 6	meses	a 1	año
Lactante "C"	de 1	año	a 1 1/2	años
Maternal "A"	de 1 1/2	años	a 2	años
Maternal "B-1"	de 2	años	a 2 1/2	años
Maternal "B-2"	de 2 1/2	años	a 3	años
Maternal "C-1"	de 3	años	a 3 1/2	años
Maternal "C-2"	de 3 1/2	años	a 4	años

2.3 Manuales de Organización y Técnicos.

Para alcanzar los objetivos que se tienen establecidos en las guarderías y que su funcionamiento se realice, de acuerdo con lo estipulado por la Ley; las guarderías cuentan con manuales de organización y técnicos, estos tienen el propósito de facilitar el manejo de las diferentes funciones que deben desempeñarse, así como para que el personal las conozca y se ubique correctamente dentro de la organización. (ANEXO 2. Organigrama Estructural).

2.3.1. Manual de Procedimientos.

El manual de procedimientos, es el instrumento normativo que describe en secuencia cronológica, quién, como, cuándo, donde y para que han de realizarse las actividades.

Se considera importante que todo el personal de la guardería conozca intergramente este manual, para que cada quién esté enterado, no solo de las actividades que deben realizar los demás, lo anterior, en virtud de que es necesario que se trabaje en equipo y no aisladamente.

Todos los procedimientos que se realicen en la guardería, han sido agrupados en este Manual en dos capítulos fundamentales; uno de ellos, "Descripción de Procedimientos

Estructurales", cuya finalidad es crear la estructura necesaria para estar en forma organizada al niño. El otro capítulo, "Descripción de Procedimientos de Atención Directa al Niño", incluye todos los procedimientos que han sido elaborados, para atender directamente a los menores, que es función principal que debe realizar el personal, para cumplir con el objetivo, para el cual fueron creadas las Guarderías.

Para tener una visión real de lo que en estos manuales se contempla, enseguida se describirán algunos procedimientos estructurales relativos al tema de tesis; pues en estos se encuentra toda la información en cuestión de funcionamiento de las Guarderías, así como procedimientos minuciosos que en este momento no es necesario mencionar.

En el área de Pedagogía, está normada una "Reunión semanal del personal educativo", las responsables de llevar a cabo éstas son las Educadoras y/o Técnicos en Puericultura, el procedimiento es el siguiente : Se convoca a reunión los jueves de cada semana pudiéndose efectuar por grupos de Oficiales de Puericultura, verificando que al menos haya una representante de cada grupo y aprovechando los descansos de los niños.

Se conduce la reunión distribuyendo el tiempo para :

- La lectura de alguna sección de las "normas de operación",*

con especial atención al manual de procedimientos y al manual técnico de pedagogía.

- Confirmar el sentido de grupo y unidad en favor del funcionamiento de la guardería, de trabajo educativo y particularmente del desarrollo del niño.

- Informar los acuerdos con la Directora.

- Felicitar al personal por su esfuerzo.

Otro procedimiento estructural es el de "Administración de Niños", en el se describe la atención a madres que solicitan el servicio de guarderías. En las guarderías del I.M.S.S. del Estado de México, la secretaria de estas unidades, es la persona quién recibe y atiende a las madres que solicitan el servicio y les proporciona la información requerida para que sea autorizado el ingreso a la guardería como son :

a) Original y copia fotostática del acta de nacimiento.

b) Original y copia fotostática de la hoja rosa del trabajo de la madre.

- c) *Original y copia fotostática del aviso de alta del niño en el seguro por la madre.*
- d) *Cartilla Nacional de Vacunación actualizada.*
- e) *Dos fotografías tamaño infantil del menor, de la madre, y de las tres personas autorizadas para recoger al menor.*
- f) *Nombre, Dirección y teléfono de tres personas autorizadas para recoger al menor, de preferencia con domicilio distinto al de la madre.*
- g) *Copia fotostática del acta de defunción de la esposa. (si se trata de padres viudos.)*
- h) *Documento que certifique la custodia del menor, (si se trata de padre divorciado),*

Una vez cumplidos todos los requisitos se le entrega a la madre la solicitud de examen médico de admisión, éste se le practicará en su Unidad de Medicina Familiar de Adscripción, con el fin de constatar si es apto o no para la guardería el niño, y certificar la vigencia de derechos como asegurada. Si el médico responsable le valora al niño como apto para la guardería, la secretaria cita a la madre para la plática de orientación a madres de niños de nuevo ingreso, (el día varía según la guardería). Y es así como al finalizar los trámites,

La madre, es canalizada con la educadora y/o técnico en puericultura para recibir la plática e indicarle la fecha de ingreso del menor, se le entrega credenciales de sus personas autorizadas, cartilla nacional de vacunación y original del "Volante de Inscripción". En este momento se considera inscrito al niño y se le entrega a la Auxiliar de Enfermería la tarjeta de control de inmunizaciones, forma de registro de peso y talla y copia del volante de inscripción; así mismo se le entrega a la Educadora y/o Técnico en Puericultuta copia del mencionado volante de inscripción.

Un procedimiento más, es el de las pláticas rutinarias, en éste la Directora es la responsable de considerar las necesidades que presenta el núcleo familiar de los niños asistentes a la guardería; elabora un guión de las pláticas mensuales, procurando la secuencia por semestres de los servicios, en el siguiente orden :

10. y 70. mes	Pedagogía
20. y 80. mes	Fomento a La Salud
30. y 90. mes	Pedagogía
40. y 100. mes	Nutrición
50. y 110. mes	Pedagogía
60. y 120. mes	Inquietudes de las Madres

Así mismo, la Directora designa al personal para impartir la plática e informa a dicho personal el tema de la plática, el día, la hora y área destinada para efectuar el evento. El personal designado es el encargado de preparar el tema por medio de un guión, que él mismo prepara, ya en el desarrollo de la plática, invita a los asistentes a participar manifestando sus inquietudes; ya sea para resolverlas dentro de la unidad, o hacerlas del conocimiento de las autoridades competentes.

Por otra parte, dentro del manual de procedimientos hay una sección destinada a la descripción de procedimientos de atención directa al niño, en donde como su nombre lo indica, se describen de forma minuciosa, la atención que debe recibir el menor desde el momento, en que en la mañana llega a la guardería, así como en el transcurso del día y al despedirse el niño, a la hora en que lo van a recoger.

2.3.2 Manuales Técnicos.

Los manuales técnicos, son instrumentos normativos que describen distintas operaciones o pasos de que se compone un proceso y lo característico esencial de ellos, en que como su nombre lo indica, dan a conocer "técnicas" específicas de trabajo, que deben realizarse con un método especial.

Dentro de las "Normas de Operación" de las guarderías,

existen Manuales Técnicos cuya importancia es fundamental, para que determinados procesos que forman parte de la prestación, se desarrollen con una técnica y metodología especiales, que requieren de una observancia estricta, que no admiten modificaciones sustanciales, aunque en su momento dado y de acuerdo a las circunstancias, pueden hacerse variaciones mínimas que no alteren la esencia del proceso. Como ejemplo de estos manuales técnicos, se incluyen en esta sección los siguientes :

- *Formulario dietético para Maternales.*
- *Formulario dietético para Lactantes.*
- *Manual de Técnicas de Enfermería para el Servicio de Fomento a la Salud en las Guarderías del I.M.S.S.*
- *Manual Técnico en Pedagogía.*

A continuación se transcribirá este último, por tener una gran importancia para el desarrollo integral del niño, el aspecto psicopedagógico.

INTRODUCCION

En la conciencia de todos los pueblos ha estado enclavado siempre, además de la preocupación de la subsistencia, de la salud y de la habitación, el interés muy peculiar de propiciar la integración de las nuevas generaciones al ámbito de su cultura y sociedad. Los conocimientos sobre el niño, la psicología y la antropología han abierto a esa conciencia una panorámica amplia, se ha descubierto el valor en sí mismo que tiene el niño y la posibilidad del adulto de proporcionarle los medios que necesita, para ser él mismo y darle la estructura sólida, que le permita continuar el largo camino del desarrollo hacia la plenitud, como ser humano. El Instituto Mexicano del Seguro Social, ha sabido interpretar en forma adecuada, la responsabilidad que el país y la ley, le han confiado sobre el cuidado de los niños menores, que carecen de la atención completa de sus madres, quienes se esfuerzan para ofrecer su productividad tan favorable, para el progreso económico y ahora gozan de la protección que esta institución proporciona a sus hijos. Fue a través del Instituto que se dió un enfoque profundamente educativo a esta prestación a nivel nacional, complementando el asistencial, que había sido característico de las instituciones que otorgaban el servicio de Guarderías.

El manual técnico de pedagogía presenta en esta misma tónica, un intento profesional y consciente de estudio del

niño, la toma seleccionada de elementos considerados universalmente valiosos y un cariño muy grande que se habrá de manifestar, el pequeño sujeto de nuestro servicio, en todos los niveles, el normativo, el delegacional y el de la unidad, particularmente expresado por las mujeres mexicanas, gran parte de ellas, madres, que lo atienden directamente.

La ambición del presente manual consiste, en no escatimar medios al alcance del personal para propiciar un ambiente manternalmente cálido, pródigo de estímulos y que invite al impulso vital de cada niño, a recibir, crecer, asimilar, para finalmente ofrecer una personalidad definida y positiva.

El contenido del manual ofrece objetivos fácilmente alcanzables, partiendo de la necesidad de que la realización de las acciones deben de estar a cargo de personal con aptitud y actitud idóneas, bien motivado, responsable y con una capacidad previa muy completa.

Este manual está dirigido al personal educativo; Directora, Educadora, Técnicos en Puericultura y en forma especial a las Oficiales de Puericultura, quienes mantienen intenso contacto con el niño y cuya preocupación fundamental debe tender a estimularlo, guiarlo y apoyarlo. Podría decirse con certeza, que de todas las actividades que efectúen en las

guarderías, las medulares, son las actividades educativas o pedagógicas porque son las que directamente inciden en la formación de los niños.

Tienen que ser planeadas cuidadosamente con objetivos bien definidos y con acciones a realizar claras, concretas, variadas, atractivas y empleando el material didáctico para cada caso en particular.

Por último y para tener una idea clara de las "Actividades Educativas", de este manual, se dirá que contienen una gran cantidad de formas denominadas precisamente "Actividades Educativas", en las cuales se describen pormenorizadamente todos y cada uno de los objetivos, materiales, área, tiempo aproximado y acciones que deben realizarse; toda vez que aparezca indicado en el horario de cada grupo de edad, una actividad educativa, deberá apegarse a los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos.

2.3.3 Reglamentos.

Dentro de los instrumentos normativos existe uno de tipo especial, al que se denomina con el título de "Reglamento", contándose en la actualidad con dos solamente :

- *Reglamento e Instructivo de los servicios de guardería para hijos de aseguradas. En este reglamento se detallan los procedimientos necesarios para la prestación de los servicios de guarderías, implantándose por la Ley del Seguro Social, del ingreso de los menores, de la suspensión del derecho al servicio, de la suspensión del servicio y de la obligación de las madres aseguradas.*

- *Reglamento de Higiéne para el servicio de nutrición de las Guarderías del I.M.S.S. Este reglamento como su nombre lo dice es de observancia del servicio de nutrición, en el se detallan los procedimientos, tanto a lo que se refiere a personal, como alimentos, equipo y áreas de trabajo con objeto de garantizar que el suministro de alimentos a los niños de las guarderías se proporcione en condiciones sanitarias adecuadas.*

2.4 Trabajo social en Guarderías.

A éste respecto es importante destacar que actualmente no se cuenta con profesionistas en Trabajo Social, laborando en las Guarderías Infantiles del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Tal vez este déficit, se deba a que en la década pasada estos profesionistas laboraban en "forma anárquica", ya que no

se ubicaba lo que era el Trabajo Social - objetivos, procesos, métodos y se les daba a los trabajadores sociales, comisiones ajenas a su función, o a veces se les dejaba actuar por mera caridad o beneficencia.

Los principios generales de las Guarderías, en base a los cuales podrían programarse las actividades de los trabajadores sociales serían :

Relativos a la Familia.

- Se promoverá permanentemente, la participación del núcleo familiar en los programas que organice la guardería.

- Debe procurarse que la familia participe en la obra educativa, pugnando porque la formación que recibe el niño en la guardería, sea prolongada en el hogar.

- Se deberá orientar en cuanto nutrición infantil a las familias de los niños, a efecto de que los cuidados que reciben para su alimentación en las guarderías, se proyecten al núcleo familiar.

- Se insistirá con los padres para que se continúen con sus hijos en el hogar, las actividades de promoción de la salud que se realicen en la guardería.

Relativos de La Comunidad.

- *Se pretende incidir en la comunidad, a través de las acciones que se realizan con el núcleo familiar, independientemente de los programas específicos de Proyección de la Comunidad, que en su oportunidad, se irán estableciendo.*

Por esto último y ya que el Trabajo Social, trata de ser un instrumento eficaz en los programas que buscan proporcionar a los individuos y grupo los recursos necesarios para alcanzar su desarrollo óptimo: su tarea debe ser básicamente, motivo por el cual a través de este tema de tesis, se busca la fundamentación para la inserción del profesionista en Trabajo Social en las Guarderías Infantiles del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CAPITULO III

EL TRABAJADOR SOCIAL Y LAS GUARDERIAS DEL I.M.S.S. DEL ESTADO DE MEXICO

3.1 Importancia de las Guarderías.

Para algunas personas, las guarderías representan sólo, el lugar donde se guardan a los pequeños, en cambio, para la mayoría de las personas son el lugar más seguro y apropiado para el cuidado de sus hijos.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, para lograr el objetivo de propiciar el desarrollo integral del niño, puso en marcha un sistema de guarderías que podríamos denominar participativo; ya que en él concurren tanto la iniciativa privada como el gobierno y en lo estipulado en la ley del Seguro Social, todo trabajador, situación que permite, que mientras las madres desempeñan su trabajo, haya alrededor del niño personal especializado en el cuidado y trato con este último; sin necesidad, como sucede en algunas guarderías particulares de que se tenga que desembolsar mensual o quincenalmente de una fuerte cantidad de dinero, por otro lado; de que no se tenga la seguridad de contar con un servicio respaldado por toda una institución como lo es el Seguro Social, que cuenta con comisiones que supervisan tanto la

seguridad como la higiene de la Unidad, que garantizan de alguna forma el ambiente idóneo para lograr el desarrollo integral del pequeño.

Para tener una idea más clara del servicio que se presta en estas Guarderías del I.M.S.S., se dirá que la madre asegurada puede dejar a sus hijos, únicamente mientras ella trabaja. Si desea que el niño permanezca más tiempo, deberá entregar una justificación del centro donde labora.

De este modo se obliga a las madres a estar el mayor tiempo posible con sus hijos. En este tipo de instituciones se cuenta con plantillas de personal, que incluyen como se menciona en el anexo # 2, con oficiales y técnicos de puericultura, educadoras, dietistas, auxiliares de dietología e intendencia; pero sin contar hasta el momento con "Trabajadores Sociales". (Necesidad sentida a través de una encuesta de opinión realizada por la pasante).

Los niños tienen establecido un programa de actividades que van desde el descanso, juegos y control de esfínter. Su alimentación ha sido determinada previamente para que sea balanceada y acorde con sus necesidades de desarrollo. Los alimentos en su mayoría son de origen natural y se cuenta con modernos aparatos para su preparación. Se cuida también el

estado de salud de cada niño que ingresa a la guardería y se le lleva un control de peso, talla y vacunación.

No obstante que las Guarderías en general ofrecen un buen servicio a las madres trabajadoras, son todavía muchas las personas que las consideran inadecuadas y hasta perjudiciales.

Para concluir este tema, se puede decir que la funcionalidad de las guarderías es un tema que ha sido y sigue siendo polémico, porque el centro es el propio ser humano, para el cual no se pueden establecer respuestas iguales para todos los casos. Así mismo, no se puede afirmar que todo niño de guardería podrá tener problemas posteriormente, ni que el cuidado de la madre asegure el desarrollo de un ser psicológica y emocionalmente más sano, porque esto depende de una enormidad de factores individuales como sería la propia naturaleza del niño, su experiencia en el hogar, el tipo de padres que tiene y en todo caso el tipo de guardería a la que asiste.

Lo que es un hecho, es que las guarderías son una necesidad que la sociedad reclama para que la mujer se incorpore al trabajo fuera de la casa. Para lo cual, se debe seguir mejorando este servicio, haciéndose indispensable continuar investigando sobre la necesidad de contar, en estas

instituciones con un trabajador social, que entre otras cosas, realice las funciones de orientar en la familia; ya que si es importante evaluar la operación en sí, en las guarderías, lo es aún más el verificar si a través de la prestación de éste servicio, se permite al niño alcanzar un nivel óptimo de educación que lo enriquezca física, emotiva, moral e intelectualmente, satisfaciendo con plenitud las necesidades de ésta etapa del desarrollo humano requiere.

3.2 El Trabajador Social a Través de La Experiencia en Guarderías.

Los requerimientos de nuestra sociedad actual, plantean la necesidad de la incorporación de la mujer al proceso productivo. De aquí la creación de instituciones que ofrecen a las madres la posibilidad de dejar a sus hijos mientras ellas trabajan.

La concepción actual de estas instituciones contempla la formación integral del niño en las áreas físicas, afectivo social y cognoscitiva.

Siendo que el niño pasa casi la mitad del día en la Guardería y la otra mitad en su hogar, la responsabilidad de estas instituciones es enorme, pues las principales pautas de

actuación, el desarrollo de la personalidad, son adquiridas principalmente en esta etapa. Por esto, resulta indispensable que ambos estén en constante comunicación para, conocer, entender, interpretar y armonizar los propios valores, dentro de los marcos socioculturales de la comunidad en la que se encuentran ubicados.

En segundo término y desglosando los datos de los cuestionarios aplicados en las Guarderías, que sirvieron como universo de trabajo; se vislumbra la necesidad de contar en las guarderías con un profesionista especializado para tratar las necesidades de los pequeños y sus familias. Y que mejor que los trabajadores sociales, quienes han reconocido desde hace tiempo que los niños tienen el derecho de desarrollarse aún bajo condiciones no muy favorecedoras. Ellos, fueron los pioneros en la tarea de dar consejo y asesoramiento infantil, los primeros en reconocer la necesidad de poseer conocimientos y educación especiales para este tipo de trabajo.

Ante esta situación, al trabajador social se le puede brindar la oportunidad de realizar una función más amplia en cuanto a los niños, a la familia y su perspectiva general. El bienestar del niño, basado en la estabilidad de la familia, no puede ser alcanzado en forma fragmentaria; es necesario que en equipo se aborde adecuadamente. Por ello compete al

profesionista del trabajo social ser quién facilite la comunicación entre la guardería y el hogar.

EL OBJETIVO GENERAL, del servicio de Trabajo Social consistirá en propiciar la interacción entre la Guardería, el núcleo familiar y la comunidad; a través de acciones sociales programadas que coadyuven al desarrollo integral del niño.

La función principal de este servicio será efectuar investigaciones para conocer las condiciones de vida del niño y su familia, pudiendo detectar de esta forma, situaciones que puedan afectar su desarrollo óptimo.

Otras funciones serían :

- Promover entre el personal de la guardería, el desarrollo de relaciones humanas armónicas para ayudar al logro de un ambiente adecuado.*
- Sensibilizar a los padres de familia acerca del funcionamiento y organización de la guardería para que colaboren con ésta.*
- Favorecer el logro de los objetivos del Programa de Orientación a Padres de Familia en coordinación con los jefes de servicio de la guardería.*

Esto no quiere decir que sean las únicas funciones que el Licenciado en Trabajo Social pueda realizar, debido a que él puede asumir puestos directivos en estas mismas Unidades, las funciones del trabajador social pueden ser administrativas; para así organizar, dirigir, planear, controlar y evaluar tanto las actividades que se realizan, como al personal que ahí trabaja. Formando además, grupos interdisciplinarios para llevar a cabo "Programas de Prevención", como por ejemplo a la familia, alcohólicos, etc. A manera de comentario final, en éstas líneas se describirá la experiencia personal de trabajo que se tiene en el área de Guarderías.

Para empezar este relato diré, que la fecha de ingreso al Instituto Mexicano del Seguro Social, es el 17 de Noviembre de 1981, lo que quiere decir que en la actualidad cuento con nueve años dos meses de antigüedad efectiva en esta Institución. Inicié labores como oficial de puericultura en la Guardería Infantil No. 36, el tipo de contratación que tenía era de personal sustituto, durante únicamente 6 meses. En esta primera Unidad de Trabajo, obtuve una buena experiencia, ya que en ella se llevó a cabo el programa pedagógico y en ese entonces se tenía bastante apoyo de las técnicas en puericultura quienes tenían toda la responsabilidad del programa, ya que todavía no se tenía en plantilla de personal a la educadora.

Posteriormente me fue otorgada la base, o planta en la Guardería Infantil No. 12, en donde estuve trabajando por 3 años y medio, en ella pude observar la inclusión a la plantilla de personal a la educadora, y comparar la atención que reciben los menores y el medio económico al que pertenecían una y otra guardería. Pude concluir entonces que la atención que reciben los menores, en estos dos casos está determinado por el nivel socioeconómico en el que se encuentran ubicadas las guarderías. Fue entonces cuando en forma radical, vino el cambio en el pensamiento de su servidora, y de pensar que podría estar trabajando en una clínica u hospital con las actividades bien específicas y cortantes que tiene el Trabajador Social; podría laborar en esta guarderías como un profesionalista en Trabajo Social.

En el mes de Noviembre de 1985, cambié de categoría a Secretaria de Directora en la guardería infantil No. 36, a partir de entonces tuve la oportunidad de conocer aspectos administrativos, a los cuales no se tiene acceso como oficial de puericultura. Después de un curso de Director de Guarderías en el mes de Marzo, tuve la facilidad de ocupar en el mes de Junio de 1986, la plaza de DIRECTORA DE GUARDERIA, en la guardería infantil No. 21, ubicada en Sadi Carnot No. 113 y 115, Colonia San Rafaél.

Cabe mencionar que a pesar de que la convocatoria de Directivos de Guarderías estaba dirigida únicamente a Pedagogos, Psicólogos y Maestros de Educación Preescolar; yo pude concursar por la plaza de directora, por haber trabajado directamente con niños, que era un requisito más. Por lo tanto, concluyendo, se puede decir que el profesionalista en Trabajo Social, tiene la habilidad para ocupar puestos directivos y desenvolverse en los diversas áreas de acción, ya que tiene una formación específica para poder desarrollarse en toda su capacidad.

Así mismo, tiene disponibilidad para abrirse paso, pues como en este caso se cerraban las puertas para poder concursar; en muchas otras situaciones el Trabajador Social está capacitado para seguir adelante, lograr sus objetivos e ir en busca de nuevas metas.

CAPITULO IV

INFORME DE LA INVESTIGACION SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS GUARDERÍAS INFANTILES DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL

4.1 Desarrollo.

JUSTIFICACION. La incorporación de la mujer al campo del trabajo y su participación dinámica en el desarrollo de nuestro país es mayor cada día. Esta situación ha originado que la madre trabajadora, busque substitutos en el cuidado de sus hijos; recayendo así la atención en las instituciones de carácter educativo asistencial, como lo son las Guarderías Infantiles. Así las Guarderías, como un servicio organizado a veces por el Estado se convierte en complemento de la educación y atención que recibe el niño en su hogar, considerando por ello como trascendental la responsabilidad de estas Instituciones.

En ese sentido es necesario mencionar, que en el caso de las Guarderías del I.M.S.S., están organizadas en sus bases por el Estado.

Si tenemos en cuenta que el objeto de creación de Las Guarderías del I.M.S.S., es lograr el desarrollo integral del

niño y que uno de los objetivos primordiales de la profesión de Trabajo Social, es contribuir al desarrollo integrál del hombre; se puede derivar de ésto una relación viable de investigación, al analizar el por que en estas Guarderías no existe un profesionista en trabajo social; a la vez de fundamentar el porqué es necesaria la acción de este profesionista, en este campo, para organizarse multidisciplinariamente en beneficio del pequeño.

Sustentando la idea que, la función del trabajador social debe ir más allá de aspectos administrativos, como la realización de estudios socio-económicos; es que se plantea necesaria la acción del trabajador social en el medio familiar a través de la guardería; desde ese punto de vista el objetivo principal del trabajador social consiste en hacer conciente y responsable a la familia, de colaborar en la integración del niño de guardería al medio familiar.

El tema que hemos tratado es importante ya que a través de la experiencia cotidiana en el trabajo de guardería, hemos podido constatar que las autoridades institucionales; consideran como medulares, únicamente las actividades educativas o pedagógicas que realizan las oficiales de puericultura, con los niños. Descuidando del todo la integración del niño a su medio natural (familiar).

A través de la investigación multidisciplinaria y en específico del trabajador social se podrá proporcionar a las Guarderías Infantiles aquello que requieren para la formación integral del niño así como para coadyuvar a elevar la calidad del servicio prestado.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. Es a partir de la Revolución Industrial, que la incorporación de la mujer al trabajo, para contribuir al presupuesto familiar es cada vez más común. El trabajo femenino es hoy en día un hecho social irreversible y cotidiano.

Esta participación de la mujer, en las diversas ramas de la producción o en sus distintas actividades; ya sea, por el deseo de satisfacer necesidades profesionales o meramente por satisfacer necesidades de subsistencia, ha dado lugar a la aparición de nuevas situaciones sociales, creadoras por lo tanto de nuevas problemáticas propias de la vida moderna, repercutiendo en las costumbres y formas de vida familiar.

Actualmente, la proporción de madres que trabajan fuera de la casa; dá lugar a que ésta enfrente dificultades bastante serias para proporcionar a su familia y en especial a los pequeños los cuidados que requieren, traducéndose esta problemática, por diversas razones en una desorganización de la

vida familiar. Siendo esto, un motivo fundamental de la existencia de las Guarderías.

Ante este hecho social, las Guarderías Infantiles del I.M.S.S., han dado una respuesta a la necesidad del servicio. En sus orígenes las Guarderías Infantiles proporcionaban un servicio exclusivamente asistencial, pero dado el desarrollo experimentado, ahora se trata de dar una atención integral al niño.

Si bien las Guarderías han perfeccionado sus métodos, incorporando nuevos conocimientos sobre las necesidades del niño; los programas que se llevan a cabo en las Guarderías del I.M.S.S., del Estado de México se limitan al cuidado del niño durante la ausencia de la madre. Es decir, en tanto se cubren las necesidades básicas de atención al menor; en estos programas se deja de lado la integración familiar. Y debido a que el personal que labora en estas instituciones son : Técnicos y Oficiales en Puericultura, Educadoras, Auxiliares de Intendencia y Dietología, Personal Administrativo y Dietista; se vislumbra la necesidad de un profesionalista que tenga la capacidad de educar socialmente a la población que ocupa el servicio de Guarderías; esto a través de un programa de participación que permita a las madres compartir con el trabajador social la responsabilidad de la integración familiar

fuera del núcleo familiar, pero dentro de estas Guarderías.

DETERMINACION DE HIPOTESIS. A medida que se integren programas de participación del núcleo familiar, en los programas de Guarderías del I.M.S.S., del Estado de México; mayor será la integración del niño al servicio de guarderías y menor será también el grado de los problemas familiares que se presentan.

DETERMINACION DE VARIABLES.

Variable Independiente - Programas de participación del núcleo familiar a la Guardería.

Variable Dependiente - Mayor integración al servicio de guarderías.

- Menor grado de problemas familiares.

OBJETIVO. Proporcionar elementos de juicio para fundamentar porque es necesaria la acción del Trabajador Social en estas Guarderías.

MARCO TEORICO. Para ubicarse dentro del campo de investigación es necesario determinar que : se llaman

Instituciones de atención preescolar las Casas Cuna, Hogares Infantiles, Jardines de Niños y Guarderías Infantiles; estas instituciones pueden y deben prestarse a quienes lo necesitan, todos aquellos servicios que constituyen una verdadera asistencia como es : alojamiento, vestuario, alimentación, servicio médico, recreación, etc., por parte del Estado, que en este caso, funcionalmente pertenecía en 1940 a la Secretaría de Asistencia Pública; en el transcurso de los años y con la inclusión de programas pedagógicos que van más allá de la asistencia y el cuidado de los niños hubo una transformación en la estructura de estas instituciones.

Desprendiéndose de la Secretaría de Asistencia Pública, la rama educativa preescolar (jardines de niños), para pasar a depender de la Secretaría de Educación. Fue así, que a partir de 1943 la Asistencia Social fue atendida por una oficina específica, "La Dirección de Asistencia Social en el D.F." Así mismo los servicios que prestaba esta dirección poco a poco se fueron desmembrando, creándose la Dirección de Higiéne y Asistencia a la madre y al preescolar, como Casas Cuna, Guarderías Infantiles, Maternidades, Hogares Sustitutos, etc.

La asistencia social como servicio público se hizo deber ineludible del Estado, y por ende la sociedad tiene el deber de cooperar con este en la solución de los problemas asistenciales

y reclamar los servicios que de ella se deriven, este es el caso de las guarderías que, como lo indica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 123 "...marca el derecho de guarderías con más de 50 mujeres trabajadoras, tendrán que establecer guarderías" y la Ley Federal del Trabajo, artículo 110, "... indica que empresas con más de 50 mujeres trabajadoras, tendrán que establecer guarderías" y artículo 171 de la misma ley, en donde se indica que los servicios de Guarderías Infantiles se prestarán por el Instituto Mexicano del Seguro Social; esto en el año de 1962 y que en un término no mayor de 4 años, tendrán que haberse establecido el número total de Guarderías que se requieran.

Como vimos anteriormente, el Estado tiene la obligación de brindar apoyo asistencial a la sociedad; pero a ella también se le ha marcado la obligación de proveer al Estado en la medida de sus posibilidades económicas de ingresos necesarios, no de aportaciones espontáneas de personas altruistas, sino fundamentalmente a través de la misma legislación de un sistema obligatorio de cooperación; señalando que la prima correspondiente será el 1% de la cantidad que por salario paguen a sus trabajadores las empresas, en efectivo por cuota diaria.

Así llegamos a la conclusión de que la asistencia social es un deber del Estado, hecho posible gracias a la cooperación

impuesta legalmente a la sociedad.

CONCEPTUALIZACION DE GUARDERIAS.

En sus inicios las guarderías, fueron concebidas como "un lugar donde simplemente dejar a los hijos", incluso se llegó a comparar la guardería "con un aparcamiento".(1)

Otros autores opinan que la Guardería tiene como función "guardar al menor mientras la madre acude a sus labores, de aquí que la definición en forma simbólica, diciendo que guarda y custodia al menor."(2)

Estos conceptos contrastan con el que se tiene actualmente de estos organismos en que se les "considera como un servicio organizado, que tiende a proporcionar al niño el ambiente idóneo para su desarrollo integral y armónico, como complemento a la atención y educación que recibe en su hogar, mientras su madre cumple con su función social de productividad y mejoramiento o sustento familiar", en base a este concepto se han organizado las Guarderías Infantiles del I.M.S.S.

1. WILD Friedemann; Construcciones para la Infancia, ed. Gavo Gili S.A. Barcelona 1974, Tomo III, Pág. 125

2. RIOS Silva Rosa Ma. et. al. Programa de Educación Preescolar, Libro 2 cuadernos SEP., México 1981.

En este tipo de guarderías infantiles, se imparte educación preescolar de acuerdo con las limitaciones impuestas por la edad de los párvulos. (niños menores de seis años) Teorías como las de Freud, en cuanto a la estructuración de la afectividad a partir de las relaciones tempranas y como las de Walon. (3), y Piaget (4), que demuestran la forma como se construye el pensamiento desde las primeras formas de relación con el medio social y material, son pruebas para explicar el desarrollo del niño, su personalidad y la estructura de su pensamiento a partir de dichas experiencias tempranas.

Por lo tanto toca a las guarderías infantiles del I.M.S.S., participar en este período de singular trascendencia, atendiendo preferentemente a su desarrollo físico, mental, moral y estético, fomentándoles costumbres de sociabilidad por medios recreativos y prácticas higiénicas adecuadas, considerando que el niño es una persona con características propias en su modo de pensar y sentir, que necesita ser "respetado", por todos y para quien debe crearse un medio que favorezca sus relaciones con otros niños, un medio que respete

3. WALLON H. La evolución psicológica del niño. Ed, Crítica. Barcelona 1979.

4. PIAGET Jean, et. al. Psicología del Niño. Ediciones Morata. Novena Edición. Madrid 1980.

su ritmo de desarrollo individual tanto emocional como intelectual, y le proporcione una organización didáctica que facilite su incorporación gradual a la vida social.

En esta concepción del aprendizaje, el niño es considerado como un ser activo, cuyo proceso de conocimiento está dirigido a reforzar sus características propias.

Así mismo a través de las experiencias que va teniendo con los objetos de la realidad, el niño construye progresivamente su conocimiento, el cual, dependiendo de las fuentes de donde proviene pueden considerarse bajo tres dimensiones de desarrollo:

AREA AFECTIVO SOCIAL. Es el rótulo que se aplica a un vasto campo de estados psicosomáticos (o respuestas psíquicas y corporales) y capacidad de comportarse de acuerdo a las normas sociales impuestas.

Los estados afectivos no solamente constituyen una gama entre el placer y el disgusto, mejor dicho, significa la respuesta del niño hacia el medio ambiente, estas son : de afecto, dependencia e independencia, temores, ansiedad, gustos, repulsiones, confianza en sí mismo y en los que le rodean.

La infancia es una edad crítica en el desarrollo de las emociones. Por ello es preciso cuidar el ambiente emocional que rodean al niño, procurando que sea el más adecuado.

Los niños que crecen desprovistos de afecto, encuentran dificultad en establecer relaciones con los demás o en obtener placer en sus experiencias. Y cualquier que sea la causa de la privación de afecto, tiende a desarrollar emociones desagradables con agresividad, autodestrucción, quietud, apatía general, falta de apetito y poca reacción ante los estímulos.

También presenta poco avance en el desarrollo, el niño no tiene capacidad de concentración, se distrae y su lenguaje se desarrolla tardíamente. Como ya se mencionó, el desarrollo social implica la capacidad de adquirir comportamientos de acuerdo a las normas de grupo. Durante las primeras semanas de vida, el niño inicia sus experiencias sociales a través de la interacción o contactos que tenga con los adultos que le rodean, especialmente con la madre o persona sustituta quien, es quien le proporciona los satisfactores y la aceptación necesaria para crecer y desarrollarse optimamente. Así mismo, es necesario mencionar que la socialización es el proceso mediante el cual un individuo adquiere todas las pautas sociales, valores, creencias, normas y maneras de percibir el mundo que son compartidas por los miembros de un grupo. Estos

son los factores esenciales de la socialización:

1. Oportunidad de aprender a vivir socialmente con los demás: que tenga posibilidades de participación social de interacción con los demás.

2. Motivación, tomándolo como el factor interno que causa, dirige e integra la conducta de la persona, es de suma importancia, estimular al niño para que adquiera la motivación que le es necesaria para que aprenda, a ser sociable en gran medida, de la satisfacción, que obtenga de su contacto con otras personas.

3. El método utilizado para aprender a ser social debe ser el adecuado. Muchas formas de conducta se aprenden de modo indirecto, en condiciones de imitación, el niño hace lo que ve: por ensayo y error, ejemplo: al entrar el niño gritando, a la sala se dá cuenta que el grupo está callado y baja el volumen de su voz; y en condiciones de enseñanza directa mínima, aprende a saludar.

Los aspectos afectivo y social deben constituir la base del ambiente que rodea al niño, no son factibles de desarrollarse en actividades específicas, deben estar presentes

en todas y cada una de las actividades que se realizan en la unidad.

AREA FISICA MOTORA. *Crecimiento físico, es el aumento de tamaño del cuerpo, susceptible de ser apreciada por medidas tales como: peso, volumen corporal, talla y alude a un cambio cuantitativo. Desarrollo físico es el cambio de forma y la aparición o diferenciación de nuevas funciones en el mismo. Estos cambios suceden en forma progresiva y continúa, y tienen como meta la madurez. Se mide en el tiempo en que se adquiere una función determinada, tanto en la vida física como en la mental. Por lo tanto DESARROLLO MOTRIZ, se le llama a los avances que tiene el niño en lo que se refiere a la coordinación y control de movimientos. Es por ello que la motricidad, está en relación directa con la maduración del sistema nervioso, por ello avanza de la cabeza a los pies. El desarrollo motor se va alcanzando por partes:*

CABEZA. *Control de los músculos de la cabeza, desde temprana edad, aproximadamente a los tres meses sostiene la cabeza.*

MANOS Y BRAZOS. *El niño puede tomar objetos, aproximadamente a los tres meses.*

TRONCO. *El niño aprende a darse vueltas en una superficie y se sienta a los siete meses.*

PIERNAS Y PIES. *Al cumplir un año de edad aproximadamente se para y empieza a caminar.*

El desarrollo físico-motor, puede retardarse a causa de una mala alimentación, enfermedades, falta de estimulación del medio ambiente o malas experiencias. Es por ello que resulta de gran importancia estimular desde la edad de la lactancia.

AREA INTELECTUAL O COGNOSITIVA. *El desarrollo del ser humano no se limita al cuerpo, también hay desarrollo en la mente, en este último se comprenden actividades tales como pensar, percibir, aprender, hablar, escribir o solucionar problemas. Este desarrollo es también un proceso en que unas funciones se logran primero y otras después.*

Así por ejemplo; un niño aprende primero los nombres de los números, después aprende lo que significa cada uno, y por último aprende a hacer operaciones con ellos. Las funciones que se realizan en esta área entre otras son :

SENSACION . Los estímulos sensoriales llegan al órgano sensorial adecuado y son sometidos a una filtración o selección de estímulos. Posteriormente llegan a la corteza cerebral a través de las vías aferentes y a las áreas conexas del cerebro medio: en este momento se experimenta una sensación.

PERCEPCION. La interpretación que se dá a las sensaciones resulta del refuerzo de esas sensaciones con experiencias anteriores, ideas o imágenes. Esto es lo que constituye la percepción.

SENSOPERCEPCION. Por sensopercepción, se entiende la relación organización e interpretación inicial de las impresiones sensoriales del individuo, es decir, de lo que ve, oye, toca, huele o siente. Un ejemplo de la adquisición de las habilidades cognitivas es cuando se le presenta algo nuevo al niño, para conocerlo, este lo mueve, lo voltea, lo acerca, lo levanta. Al hacer esto tiene un conocimiento del objeto. Este desarrollo se logra mediante la elaboración activa del mundo que el niño realiza al observarlo y moverse en él. Se trata de un proceso continuo en la adaptación del niño al mundo exterior, del empleo que hace de él, para aumentar sus conocimientos acerca del mismo, así como de la manera en que se puede influir en él.

OBJETIVOS DE CADA AREA :

AREAS

Afectivo Social

OBJETIVOS

- *Dominio Emocional*
- *Educación de la Sensibilidad.*
- *Proceso de Sociabilización.*

Física-Social

- *Dominio del Cuerpo*
- *Coordinación Matriz Gruesa*
- *Coordinación Matriz Fina*

Intelectual-Cognositiva

- *Conocimiento generalizado del mundo.*

- *Estimulación y dominio del Lenguaje.*

- *Nociones de tiempo, espacio, formas, colores, etc.*

Esta división, no significa que estén desintegradas las áreas, porque el desarrollo debe ser comprendido como un proceso en el que de manera indisociable confluyen estos aspectos. Acorde con ello el objetivo general del programa es favorecer el desarrollo integral del niño, tomando como fundamento las características propias de su edad.

Desde un punto de vista no formal, las Guarderías Infantiles proporcionan facilidades para el crecimiento al asentar el juego constructivo, los juguetes; la oportunidad de compartir estas experiencias con otras, se suman al valor del juego; porque los pequeños aprenden a expresarse y a probar sus habilidades que inician en esta etapa de su desarrollo.

La maestra de Guarderías, (en este caso la Oficial de Puericultura, que está en atención directa con el niño), debe de constituir el ideal de un saludable equilibrio entre el juego libre y las actividades con las que el niño, puede investigar y descubrir sensiblemente su mundo.

Así mismo, es necesario mencionar y conocer, que en los niños existen características, intereses y tendencias propias de la infancia y que a continuación se describen:

Durante la primera infancia, comprendida entre los 0 a los 3 años aparecen tres intereses principalmente.

INTERESES SENSORIALES. Que se presentan desde el nacimiento hasta los ocho meses. Mediante ellos, el niño perfecciona el funcionamiento de sus órganos de los sentidos.

INTERESES MOTORES. Que se presentan de los seis a los ocho meses de vida en adelante. Los movimientos que en un principio son desordenados se realizan después, de una manera ordenada y teniendo una finalidad especial. Consiste en dos principales clases de actividades: la prensión de objetos y la marcha; esta última se presenta al año de vida y requiere la voluntad del niño para coordinación de los movimientos.

INTERESES GLOSICOS O DEL LENGUAJE. Al principio el niño emite sonidos guturales, a los cuatro o seis meses empieza a pronunciar vocales. Las primeras consonantes que pronuncia son las bilabiales (m, p); después, lingodentales (d, f); y por último las guturales (g, j y l k).

En la segunda infancia que comprende de los 3 a los 6 años, aparecen los **INTERESES INTELECTUALES, GENERALES O CONCRETOS.** - El niño quiere comprender el significado y la razón de ser de todas las cosas: es la edad de los ¿porqués?

INTERESES LUDICOS O DEL JUEGO. El niño juega constantemente, desarrollando gran energía durante el juego. En esta actividad perfecciona los intereses motores de la primera infancia.

En edad preescolar el infante, muestra características propias como el egocentrismo, le gusta que le pongan atención y ser el centro de atracción, el centro del mundo en todo momento. Esto es porque al principio, el niño no distingue entre su "yo" y el mundo, no distingue entre lo subjetivo lo objetivo. Es animista y esto significa la tendencia a considerar los fenómenos físicos, como producto de la creación humana, a creer que todos los objetos y hechos físicos tienen vida, conciencia o voluntad.

El niño además es prelógico en su pensar, pero más tarde esto es abandonado para dar paso al pensamiento lógico o sea, el juicio que es la razón, la cual explica la verdadera naturaleza de las cosas, fenómenos y hechos.

Es antropomorfista porque atribuye características humanas, particularmente psíquicas a otros seres, además del hombre. El pensamiento en esta etapa es sincrético, porque percibe las cosas en su totalidad, no en sus detalles, ni en forma analítica, primero considerar el conjunto de las cosas.

Otras características propias del niño, son las tendencias a la imitación, curiosidad, coleccionismo y lucha. Mismas que se deben aprovechar para lograr las metas de la educación en las Guarderías.

TENDENCIA A LA IMITACION. El niño ejecuta las cosas a ejemplo o semejanza de otra, este imita por la necesidad de autoafirmación, de seguridad y aceptación en el mundo adulto.

TENDENCIA A LA CURIOSIDAD. El niño es curioso por naturaleza, pues necesita conocer al mundo que lo rodea, esta tendencia se puede propiciar y reforzar para convertir esa curiosidad en interés por la investigación y el conocer.

TENDENCIA AL COLECCIONISMO. Esta a veces persiste hasta la edad adulta. El niño colecciona por la necesidad de sentirse dueño de algún objeto, no importa su valor en sí, esto es una necesidad de autoafirmación. El coleccionismo puede ser aprovechado, para que el niño estime y conozca las cosas que le rodean.

TENDENCIA A LA LUCHA. Desde el punto de vista educativo, es la característica impulsora del individuo a eliminar los obstáculos que en un ambiente negativo podrían limitar su educación.

Por esto se debe orientar al niño, para que luche por obtener lo que se propone y no desmaye en su afán de vencer los

obstáculos que se le presenten en la vida. El niño se encuentra en la edad donde se manifiestan periodos de asimilación maravillosa, que no volverán a aparecer en el transcurso de los años, "el niño es la semilla del árbol del mañana" y que a semejanza de este será fuerte y lozano; que dará los mejores frutos si se le coloca en terreno propicio y se imparten los cuidados que su naturaleza pide, esto es una educación basada en sus necesidades, características e intereses.

LA FAMILIA Y EL TRABAJO SOCIAL. La familia es la célula, base de la sociedad, por las funciones que desempeña, tiene un papel importante en el desarrollo y desenvolvimiento de los individuos. Tradicionalmente la familia es el lugar en donde se encuentra el amor, la comprensión, y el apoyo, por lo mismo constituye una fuente de afectos en donde el niño se alimenta de valores que fortalecen con sus seres queridos. Ningún niño puede existir sin su familia, ya sea propia o adoptiva, incluso existen instituciones, como casas de cuna para niños abandonados o estancias infantiles, para madres que trabajan, en donde el niño es atendido por personal capacitado, que le proporciona afecto y la atención que requiere su corta edad.

Del mismo modo que se dice que todos los caminos llevan a Roma, puede afirmarse que todos los caminos conducen a los

padres. Y ya que ellos son reconocidos como esenciales para el desarrollo óptimo del niño, los padres se consideran como responsables de las desviaciones de sus hijos. Más sin embargo, este es un punto susceptible a discusión, pues los padres son humanos, no personas omnipotentes y perfectos. Semántica e intelectualmente, los trabajadores sociales comprenden que los padres son humanos, más cuando se vuelven defensores de los niños, a menudo se olvida de esto y se está en contra de los padres imperfectos. Así como los hijos, los padres tienen problemas, sufren por ejemplo; de fobias, trastornos psicósomáticos, depresión y dificultades interpersonales como la soledad y la desesperación.

Se puede resumir que la familia constituye un sistema complicado, los problemas de sus miembros individuales y los que pueden surgir entre ellos estorbarán el desarrollo del niño. De esto podemos comprender que el trabajador social se interesa por la familia, no como una institución en sí, sino por el bienestar del individuo y la sociedad.

PROBLEMAS FAMILIARES. Con frecuencia las relaciones familiares o lo que comprendería el sistema familiar está tan dañado, que el ambiente del niño es inadecuado y a veces peligroso.

SEPARACION Y DIVORCIO. Generalmente, este hecho es la culminación de un largo periodo de falta de armonía. Aparte de que en cualquier caso, el niño pierde la presencia cotidiana de una persona significativa para él: durante las luchas por la custodia, los niños se sienten inseguros acerca del futuro y a menudo, se convierten en una especie de "bola", pasando del padre a la madre o viceversa. Si bien los niños tienen un sentimiento de pérdida y aún de abandono, con los padres que los dejan; no es raro que se vuelvan iracundos con el que se queda, culpándolo (a veces sin pensar a fondo), de no haber logrado retener al otro.

La experiencia encontrada en estudios de hijos de padres divorciados indicaron que las posibilidades de adaptación del niño a la nueva situación dependerá de su edad. En otras palabras, el divorcio es una crisis que perturba el equilibrio de toda la familia, por lo tanto, la intervención en la preparación de la ruptura y la ayuda posterior por el trabajador social, que tiene un alto grado de sensibilidad con lo indicado.

FAMILIAS CON MUCHOS PROBLEMAS. Por lo regular se tiende a considerar a las familias pobres, como muy problemáticas. Aunque cierto es, que la mayoría de las que tienen muchas

dificultades son pobres, no todas las personas pobres están automáticamente en esta categoría. Es un hecho, que la pobreza hace la vida sumamente difícil, pero por sí misma no explica las dificultades humanas. Por otra parte, cuando la familia tiene innumerables problemas sociales y personales su funcionamiento se ve alterado y sus miembros se hayan constantemente involucrados en crisis sociales, y por lo mismo con pocos principios unificadores para guiar los propósitos y las normas, así mismo se ven aflorados los defectos del ego, la actuación impulsiva y la incapacidad para tolerar tensiones.

Los hijos en tales familias tienden también a ser impulsivos, y esto como una forma de vida para ellos. Estos niños tienen escasos placeres y un interés muy poco sostenido en algo. A menudo parecen estar buscando contactos confiables, lo que facilita en ese sentido la relación que pudiese establecer, con el trabajador social.

DESCUIDO Y ABUSO DEL NIÑO. *Muchos de los padres, que descuidan a sus hijos o los maltratan, son producto de generaciones de descuido o maltrato. Aunque pueden recordar el abuso y la tiranía en sus propias infancias, no pueden recordar el sentimiento que acompañó a esos hechos. De este modo reviven todas su experiencias, en sus propios hijos sin poder darles lo que a ellos les faltó en sus vidas.*

Aún cuando el abuso y el descuido del niño ocurra en todos los grupos de ingresos. Las familias pobres suelen ser denunciados a las autoridades; ya sea por hacer uso de las organizaciones de servicio social público, con más frecuencia que las familias con ingresos más altos.

Para la mayoría de los trabajadores sociales se puede considerar como indicadores de maltrato o descuido del niño (5), maltrato físico, sexual, psicológico, privación emocional, cuidado inadecuado debido a incapacidad de los padres o a falta de recursos; y abuso social. "Concretizando", el término descuido se aplica a una amplia escala de necesidades, tanto físicas como emocionales, incluyendo también la supervisión, la crianza y la protección. Así mismo, los entrevistados coinciden en que el maltrato del niño se centra esencialmente en daños no accidentales que son resultado de, actos de omisión y requieren intervención médica o legal.

En este sentido las madres trabajadoras que tienen a sus hijos en Guarderías, debido a que se enfrentan a una gran variedad de dificultades psicológicas, de fatiga excesiva, o de desconocimiento de su papel, ya sea materno o paterno, o a que carecen de empatía para con el niño; a menudo y con la presencia de estos factores contribuyen al descuido infantil.

5. Encuesta realizada, por la pasante para conceptualizar el término de maltrato o descuido del niño

Así mismo, debido a sus propias necesidades de dependencia, algunos padres son incapaces de sentir cariño por niños dependientes, y otros no pueden tolerar hijos independientes.

Por otra parte, si ya la separación del hogar es una amenaza seria para la estabilidad emocional de cualquier niño y a ello agregamos factores como; que las maestras que atienden a los niños en guardería son también mamás con infinidad de problemas iguales a los de sus padres, podemos argumentar que en tales circunstancias el Trabajador Social está en condiciones de ayudar tanto al niño como a la familia.

Aunque se han realizado muchos estudios sobre efectos de las prácticas de educación de los hijos, existe poco acuerdo entre las disciplinas profesionales interesadas en la personalidad, el comportamiento y el desarrollo del ser humano, sobre el papel que juega el ambiente, como las mismas personas en relación con el comportamiento del individuo o sobre su proceso de desarrollo. El trabajo social no está exento a tales diferencias. En el transcurso del tiempo, diferentes sectores de la profesión difieren en el énfasis que ponen en el ambiente social. Sin embargo ninguno de éstos grupos se niega la importancia de la sociedad, porque "El trabajo social es, por definición, trabajo en sociedad". (6)

6. Definición tomada del libro de F. Lieberman en "Trabajo Social, el niño y su familia". ed. Pax-México 1984.

El punto de vista biopsicosocial del desarrollo de individuo, en su definición encierra mayor flexibilidad y permite que se tomen en cuenta todas las variantes que contribuyen a las diferencias individuales. Dentro de este marco teórico, la socialización del niño depende no sólo de modelos y refuerzos sociales sino también de intercambios emocionales conscientes e inconscientes. La socialización es un proceso acumulativo que empieza en el nacimiento e involucra la incorporación a grupos y relaciones, así como la transmisión de normas culturales y sociales. En este proceso interactivo entre personas y sociedad, el trabajador social es de vital importancia ya que él, por sus cualidades profesionales coadyuva de manera significativa a la integración de familia que debe de existir, ante la problemática ya planteada, cuando la madre trabaja.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. El campo de investigación fueron las Guarderías Infantiles del I.M.S.S., del Estado de México, Guardería 12, 36, 37 y 45; tomando como muestra el 10% de la población que se tiene, como capacidad instalada en cada guardería.

En tanto; que el camino para llegar al objetivo planteado fue el método científico, como una actividad productora de

nuevas ideas, viables de verificación; en el cual se planteó un problema científicamente y se pusieron a prueba hipótesis científicas, para determinar la realidad en torno a la cual el trabajador social, reconstruyendo lo cotidiano planteó alternativas de trabajo. Los instrumentos que sirvieron para obtener la información necesaria, fueron en primera instancia las fuentes documentales, sobre los temas ya tratados. Otro instrumento, fue la investigación directa y participante, la cual permitió observar los aspectos que se creyeron importantes.

De las técnicas de investigación, la entrevista y la encuesta; fueron de gran utilidad en la investigación, ya que a través de ellas se obtuvo información y puntos de vista de diferentes profesionistas, además de no permitir la confusión en la información.

Para la recolección de datos fue utilizado el cuestionario (ANEXO 3), como un instrumento que a través de las técnicas estadísticas nos permite establecer las correlaciones con conjuntos de datos, estos últimos para desentrañar los fenómenos que se dan en las guarderías. La forma de elaborar el cuestionario fue la siguiente : primero se cito a una junta general en cada una de las guarderías con las madres de los niños que asisten a la Unidad, en ésta se trataron aspectos

relacionados con el reglamento de las guarderías, al finalizar la reunión, surgieron algunas preguntas de las madres que no podrían ser contestadas en ese momento, ya que eran individualizadas, por lo mismo se pidió a las madres que sus sugerencias acerca de los temas que les gustaría conocer fueran colocadas en un buzón que a partir de ese momento se colocaría en la entrada de la guardería, esta sugerencia obtuvo muy buena respuesta por parte de ellas. En esta forma se obtuvo información real y confiable para la elaboración del cuestionario.

4.2 Perfil Social de las Guarderías del I.M.S.S. 012, 036, 037 y 045 del Estado de México.

El estudio nos proporcionó los siguientes resultados :

- Con respecto al tipo de afiliación que tienen las madres con el I.M.S.S., el 70% de ellas refiere ser aseguradas, el 17% madres I.M.S.S., (trabajadoras y/o empleadas directas del Seguro Social) y el 13% son madres trabajadoras que no tienen nada que ver con el régimen de seguridad social por pertenecer a determinado gremio de empresas, pero que establecen cierto tipo de convenio con el Seguro Social, para tener derecho a la prestación de guarderías, (como por ejemplo; los bancos, teléfonos o electricistas) por lo tanto, de acuerdo a estos datos y a lo normado por la Constitución Política de México, se reafirma que el mayor número de personas que reciben dicha

prestación son madres trabajadoras bajo el régimen de seguridad social, en un mayor índice encontramos el rango de madres I.M.S.S., y por convenio. (ANEXO 4.)

- *Por lo que se refiere al estado civil de las madres, el resultado fue el siguiente: el 67% corresponde a mujeres casadas, las madres solteras son un 14%, viven en unión libre un 7%, divorciadas un 1%, separadas 4% y viudas con un 2% de lo anterior se puede concluir que más de la mitad de las madres entrevistadas gozan de una relación legal (casadas) que bien llevada podría traer beneficios para los pequeños, el 33% de ellas no mantienen una relación estable en cuanto a su estado civil, situación que de manejarse adecuadamente propicia alteraciones negativas para los niños. (ANEXO 5)*

- *En cuanto al nivel de escolaridad de las madres, el 43% de ellas cursaron hasta la preparatoria, las demás madres el 28% cursó la secundaria y sólo el 21% cursaron una carrera profesional, el 7% llegó a la primaria y el 1% es analfabeta. De estos datos se puede decir que incide favorablemente para el niño en guarderías, el hecho que las madres de familia cuenten con un nivel promedio por arriba de la preparatoria, ya que se cuenta de alguna u otra manera con elementos que permitan dar o proporcionar a los hijos seguridad y encauzamiento en cuanto a educación se refiere. (ANEXO 6)*

- La ocupación de las madres refleja que el 83% es empleada, el 12% profesional, el 3% obrera y un 2% técnica; situación sumamente representativa (ANEXO 7), ya que la suma de porcentajes del nivel de educación secundaria, preparatoria y universidad, da el total de porcentaje de la ocupación empleada, lo que indica que a niveles de educación medios corresponde igual educación en las áreas de trabajo medios. Situación no del todo desfavorable para los pequeños, puesto que no son niveles económicamente bajos para ellos.

- De la totalidad de las madres, el 82% opina que el motivo principal por el cual ella decidió que su pequeño permaneciera en la guardería, es porque el servicio que presta ésta Institución proporciona seguridad y confianza; el 10% los abuelos no pudieron cuidarlo y el 8% dice que el motivo es que no pudieron contratar a alguien que pudiera cuidarlo. Estos datos refuerzan y comprueban el objetivo de creación de las guarderías que es proporcionar precisamente seguridad y confianza a las madres por dejar a sus niños en estas unidades mientras ellas trabajan (VER ANEXO 8)

- Del 100% que considera importante la guardería para la educación de sus hijos, la participación de las madres con la misma, es como sigue: el 54% participa en juntas con asistencia obligatoria, el 41% pide información a la educadora cuando es

necesario y sólo el 5% no tiene tiempo para ésta actividad. De acuerdo a este conjunto de datos, es muy bajo, el porcentaje de madres que no tienen tiempo para participar con la Guardería en favor de la educación de sus hijos, situación favorable para los pequeños, pues la totalidad de madres se interesa en su educación (ANEXO 9).

- Refiriéndose a la conducta del niño, (ANEXO 10) ya en la Guardería, los datos obtenidos demuestran que el 91% de los menores se socializan más fácilmente y el 9% refiere que no ha habido cambios en el niño. Estos datos que se presentan, son de gran relevancia ya que muestran como ha influido positivamente la Guardería en el niño.

- Como última parte de la investigación, se sondeó que porcentaje de madres estaría interesada en que se le proporcionará información como pauta para la organización familiar, resultando un 97% del total de ellas que se interesa. (ANEXO 11) Hecho positivo, puesto que nos dá pauta para que el trabajador social pueda empezar a interactuar, en lo que se trata de implementar que es, el que éste profesionalista figure ya en las plantillas de personal con que cuentan estas instituciones.

- Así mismo, opinaron que la forma adecuada de llevarse a cabo es la siguiente : convivencias con un 21%, folletos informativos y pláticas participativas con un 20% respectivamente, dinámicas de grupo con 15%, conferencias con un 13% y con el 11% películas y dispositivas. De estos datos, resultaron equivalentes las respuestas a la forma de llevarse a cabo en convivencias, folletos informativos y pláticas participativas, esto debido a que en la actualidad se busca tener una mayor injerencia en la información que se maneja en cuanto a organización familiar (ANEXO 12)

- La selección de temas que les gustaría se trataran, es como sigue: Relación Padres-Hijos 29%, Desarrollo del Niño Preescolar 20%, Dinámica Familiar 19%, Vigilancia Médica del Niño 14%, Desarrollo del Niño Maternal 12% y Desarrollo del Niño Lactante con un 6%. De estos datos puede observarse que el tema que les interesa más a las madres es; La Relación Padres-Hijos en primer lugar y ocupando casi el mismo porcentaje el Desarrollo del niño preescolar y Dinámica familiar, esto indica que a las madres de hijos de guarderías, verdaderamente les interesa se les proporcione información relativa a la organización familiar, aspectos que facilitarán la labor del trabajador social con la inclusión de los programas que a través de esta investigación saldrán a la luz.

CAPITULO V

PROGRAMA PROPUESTO PARA EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

5.1 Programa de Orientación a Padres de Familia.

INTRODUCCION.

Se ha estudiado la posibilidad de iniciar el presente programa, tomando en consideración el concepto de orientación, por pensar que son los padres quienes en última instancia decidan la forma de educar y formar a su hijos, ya que son ellos los que conocen las características de cada miembro de la familia y las relaciones que entre ellos establecen. En tanto que se proporcionará una educación dirigida con normas para todos los casos.

En la encuesta realizada para determinar el cuestionario a aplicar en la presente investigación, se trató de unificar el concepto que de orientación familiar tiene el grueso de los padres de familia, siendo éste "recibir directrices que les facilite su labor educativa".

Así mismo, con el fin de obtener una retroalimentación de los resultados obtenidos, se cree pertinente llevar a cabo una evaluación consistente en una encuesta de opinión y llevar un registro de asistencia de los padres de familia.

FUNDAMENTACION.

Recordemos una vez más la definición de guardería: "es un servicio organizado que tiende a proporcionar al niño, el ambiente idóneo para su desarrollo integral y armónico", entendiéndolo este concepto se puede concluir que en la guardería se cuenta con la infraestructura necesaria, para la operación planeada.

Sin embargo corresponde a la familia el papel decisivo para desarrollar las potencialidades con las que cuenta el niño al nacer. La familia es el intermediario entre el niño y la sociedad, pues transmite los patrones culturales de la comunidad, se rige también la formación de la personalidad del individuo. Las experiencias más importantes para la formación del niño se dan en el seno de la familia, éste se desarrolla plenamente, cuando el ambiente familiar es adecuado, en cambio desarrollará angustias, inseguridades y limitaciones, si la influencia familiar contiene deficiencias y distorsiones.

Siendo que el niño pasa casi la mitad del día en la guardería y la otra mitad en su hogar, la responsabilidad de estas instituciones es enorme, pues las principales pautas de actuación, el desarrollo de la personalidad y las posibilidades de adaptarse e integrarse al medio ambiente, son adquiridas principalmente en esta etapa. Por esto resulta indispensable

que ambos estén en constante comunicación y compete al profesionalista del trabajo social ser el facilitador de esta comunicación entre la guardería y el hogar; el clarificador de los objetivos de ésta y las expectativas de aquel, el enlace entre los padres y el personal de las unidades.

La función primordial del servicio de trabajo social giraría alrededor de la vida del niño y su familia, efectuando esencialmente investigaciones, para detectar de esta forma situaciones que pudieran afectar su óptimo desarrollo y formular planes, programas y proyectos para efectuar acciones propias del área de trabajo social en beneficio del pequeño. Entre las principales actividades que se desarrollarán se encuentran las campañas de información y divulgación educativa, médico-sanitaria y promoción para obras en la comunidad.

OBJETIVO GENERAL.

Orientar a los padres de familia sobre la labor de la Guardería Infantil a fin de propiciar su continuidad en el hogar, en beneficio del desarrollo integral del niño, de 0 a 4 años.

METAS.

Que los padres de familia proporcionen a sus hijos seguridad física, hábitos de higiene y alimentación, a través

de una estimulación adecuada que los lleve a un desarrollo sano.

Que los padres de familia estimulen el desarrollo afectivo-social del niño a través de las prácticas familiares cotidianas.

Que los padres de familia favorezcan el desarrollo cognoscitivo del niño, dentro del ambiente y prácticas familiares cotidianas.

Descripción breve del Programa. El programa está formulado en términos de objetivos. Consta de un objetivo general en el que se explicitan tres objetivos particulares que corresponden a las áreas; física, afectivo-social, y cognoscitiva-intelectual.

Se tomaron estas tres áreas, porque se pretende abarcar lo relacionado con el desarrollo integral del niño. En este caso la división fue hecha con fines didácticos, pues sabemos que en realidad las tres áreas están íntimamente relacionadas.

Los objetivos particulares se desglosan a través de 5 temas que son :

- I. La familia.
- II. Bases fundamentales del desarrollo del niño.
- III. La salud.
- IV. Actividades culturales y recreativas.
- V. Convivencia (VER NOTA)

Nota : Estos temas fueron elegidos después de realizar la investigación en estas guarderías, pero cada problemática necesita un tratamiento específico, por parte del trabajador social.

- I. La unidad de familia tiene tres objetivos específicos. El primero se refiere a las relaciones de pareja. El segundo a la actitud de los padres en relación con sus hijos y el tercero a la dinámica familiar.
- II. La segunda unidad, se refiere al conocimiento de las bases fundamentales del desarrollo del niño. Dada la importancia, amplitud y para fines de clarificación de los contenidos, ésta unidad está dividida en las tres áreas del desarrollo normal del niño y mencionada en párrafos anteriores.

De estas áreas cada una contiene tres objetivos específicos:

- *El primero pretende un conocimiento del desarrollo normal.*
- *El segundo se refiere a la actitud que los padres deben asumir en relación con ese conocimiento.*
- *El tercero señala las alteraciones más comunes del desarrollo.*

La tercera unidad La Salud, consta de 5 subtemas que son : Nutrición, Higiene, Enfermedades más Comunes, Primeros Auxilios e Inmunología. Cada una de esta áreas contiene también tres objetivos específicos:

- *El primero señala los requerimientos necesarios para el desarrollo normal.*
- *El segundo se refiere a la importancia de las actividades paternas para el desarrollo afectivo-social de los niños.*
- *El tercero propone el conocimiento de medidas profilácticas que los padres deben enseñar a los hijos.*

- *La cuarta unidad es la de Actividades Culturales y Recreativas, consta de tres objetivos específicos que señalan la importancia de estas actividades para el desarrollo integral del niño.*

- *La quinta unidad es la convivencia, la cual propone una serie de actividades tendientes a propiciar la comunicación entre padres de familia, los niños y las Guarderías Infantiles. (Esta programación puede calendarizarse a lo largo del año. Así mismo se cumple con el requisito de un cronograma de actividades)*

RECURSOS HUMANOS.

Para las pláticas, orientaciones y dinámicas grupales se contará con la educadora y enfermera de las Guarderías, así como con un psicólogo, trabajador social y médico, con los cuales se tendrá que establecer los nexos necesarios para que presten sus servicios en el programa.

RECURSOS MATERIALES.

Pizarrón y/o rotafolio, gises, borrador, lápiz y papel, proyector, películas, diapositivas y/o transparencias, y por último materiales de lectura.

METODOLOGIA.

Cada uno de los temas a tratar requiere de un marco teórico que permita crear los métodos o técnicas especiales. No obstante, el método general de la ciencia, (El Método Científico) es el procedimiento que sirve de cimiento para consolidar una metodología para el Trabajo Social, con ayuda de las diferentes disciplinas sociales que permitan el logro de los objetivos profesionales, así como los que se plantean en el desarrollo de éste programa; la Metodología que se propone es la siguiente :

Para comenzar los métodos básicos del Trabajo Social; a) Trabajo Social de Casos, b) Trabajo Social de Grupo, y c) Trabajo Social de Comunidad, de acuerdo al tipo de intervención que se pretenda o que sea posible efectuar. Considerando éstos no como entidades separadas, ni como abstracciones que sectorizan la realidad, sino dentro de contextos más amplios, condicionantes en la interrelación dinámica y dialéctica de la sociedad, formulando un proceso de teoría y práctica.

Abordando la realidad como totalidad, estamos en posibilidad de descubrir, la raíz de los propios procesos y contradicciones y, por lo tanto, de los requerimientos siempre cambiantes de dicha realidad.

La forma de conocimiento, que lleva implícito una forma de abordar esa realidad, se va a realizar a través de aproximaciones sucesivas, que pretenden conocerla en su totalidad, abarcando los aspectos cualitativos y cuantitativos y procesos más variados. Además, se pretende, siguiendo el proceso de desarrollo del conocimiento, pasar del conocimiento sensible, al perceptivo y luego al abstracto, de tal manera que se pueda, según lo dicho, partir de la práctica social, para pasar a una práctica teórica.

Esta metodología para el trabajo social se fundamenta en el precepto de carencia de conciencia crítica de capacitación; que se concibe como un "estado de necesidad", como estado de carencia, insatisfacción o insuficiencia, que debe ser superada para que éste ser-sujeto sea capaz de actuar conjuntamente con el trabajador social. Por tal razón, la educación en el método se hace presente en todo momento, impregnando cada una de las técnicas y cada una de las actuaciones concretas de Trabajo Social. Esta educación se vale de procedimientos para conseguir su objetivo; por lo tanto los procesos metodológicos que van a estar presentes sea cualquiera la situación social de que se trate son los de :

- Investigación
- Diagnóstico
- Programación y Ejecución, así como,
- Evaluación y Educación, que se dan en forma permanente.

Así mismo, las técnicas y/o procedimientos utilizados por el trabajador social, que actúan como instrumentos auxiliares de primer orden son :

- *Las Dinámicas de Grupo que sirven para el trabajo con grupos : Conferencias, Philips 66, Foro, Charlas, Exposiciones, Audiovisuales y Proyectivas.*

- *Técnicas de Obtención de Datos, como : Entrevistas, Cuestionarios, Observación, Observación Participativa, etc.*

- *Técnicas de Sistematización : Tabulación, Informe, Prediagnóstico y Diagnóstico.*

- *Técnicas de Movilización : Motivación, Comunicación Masiva, Circulares, Boletines, Diarios, Periódicos Murales, Etc.*

- *Técnicas de organización : Estudios de Grupo, Técnica de Debates, y su Análisis, Capacitación Grupal, etc.*

- *Técnicas de concientización : Circulos de cultura (desarrollo), Talleres Populares. Dramatizaciones, Proyecciones Cinematográficas o Diapositivas, Etc.*

En síntesis puede advertirse ya, que los trabajadores sociales se encuentran desarrollando un conjunto de técnicas distintas a las tradicionales, además de mantener algunas de ellas, que son eficaces para los propósitos que se propone alcanzar este profesionista.

CONCLUSIONES

Considerando la Revolución Industrial como la sustitución del trabajo y habilidad manual por la máquina de vapor, e incremento sin precedentes de la productividad resultante; se observó en esa época que la transformación económica provocó un profundo trastorno social, especialmente entre los trabajadores incluyendo así, a las mujeres obreras. Este cambio en la estructura del trabajo de la mujer y de sus actitudes frente al mismo lo podemos dividir en tres fases; la primera abarca desde 1760 hasta 1880 aproximadamente; la segunda de ésta fecha hasta los años 40 del presente siglo; la tercera comprende el periodo posterior a la guerra. La primera y segunda etapas representan un periodo de adaptación gradual a industrialización y la tercera simboliza el resultado final de éste largo proceso. Desde la perspectiva del trabajo social, el trabajo cambió para la mujer en muchos aspectos, más por sorprendente que parezca, tuvo escasa repercusión en el tipo de trabajo realizado por las mujeres, éste cambió en el modo de producción de la manufactura doméstica al sistema fabril, creó más puestos de trabajo fuera de casa; pero a la vez exacerbó los problemas de la madre trabajadora al agudizar el conflicto creado entre, las obligaciones familiares y la necesidad de ganar un salario. Por consiguiente, aunque pueda parecer poco razonable la influencia que ejerció la Revolución Industrial sobre la mujer de la clase trabajadora fue negativa.

Aunque en México, la fuerza de trabajo femenina a crecido en importancia, en la actualidad la mujer mexicana sigue estando relegada y esto sigue determinado en un grado importante, por su situación de dependencia en el nivel de escolaridad, número de hijos, años de vivir en pareja, etc., y a éste respecto hay que tomar en cuenta, que dentro de la población económicamente considerada como inactiva, se registra un gran número de mujeres que se dedican a prestar o realizar en su propio hogar los quehaceres domésticos, mismos que son poco remunerados o carecen de remuneración alguna.

Retomando los puntos anteriores se puede decir que el factor común que orilla a la mujer a emplearse y hasta subemplearse, es la necesidad de contar con algún ingreso económico para su familia, aún cuando éste sea mínimo.

En general puede decirse, que la asistencia social ha sido motivada por la necesidad de subsistir, originado una mútua unión de convivencia y protección. Hoy en día la asistencia social es tratada a través de instituciones como el Sistema Nacional para Desarrollo Integral de la Familia, en esta se dá protección y ayuda a la población más necesitada; por otra parte cabe mencionar que un elemento sumamente valioso en el cual se apoya la institución para llevar a efecto sus programas asistenciales es el "TRABAJADOR SOCIAL", que entre múltiples funciones lleva a cabo; Organización de eventos, Formación de

cómites, Promoción de servicios; Realización de estudios socio-económicos, Canalización de casos y Formación de grupos entre otras actividades.

• En América Latina, el concepto de seguridad social como medio de protección a las clases económicamente débiles surgen en los albores de su independencia, como una secuela de los principios revolucionarios de los enciclopedistas franceses en su Declaración de los Derechos del Hombre. Por lo que corresponde al régimen de seguridad social mexicano, este tiene su origen en una de las fracciones del artículo 123 de la Constitución de 1917, en la cual se considera de utilidad social el establecimiento de Instituciones para infundir e inculcar la previsión popular. Por lo que se considera de interés público, que no puede ser encomendada a empresas privadas, sino que compete al Estado intervenir.

Como es sabido, el Instituto Mexicano del Seguro Social, como parte de las Instituciones del Sector Salud, además de la asistencia médica, comprende una serie de prestaciones que en conjunto, tienden a mejorar o mantener los niveles de vida de la población, así como el bienestar individual y colectivo.

Por su parte las Guarderías Infantiles del I.M.S.S., del Estado de México, conforman un amplio programa de prestaciones sociales que coadyuva de una u otra forma, al presupuesto familiar. Y se define como un servicio de organización que

tiende a proporcionar al niño, el ambiente idóneo para su desarrollo armónico, como complemento de la atención y educación que recibe en su hogar, mientras su madre cumple con su función social de productividad y mejoramiento o sustento familiar. El Instituto tiene establecido dos niveles, Normatización y Operación, para cumplir con lo dispuesto por la Ley en materia de Guarderías Infantiles, más aunque esto esté perfectamente estructurado, en la operación no resulta del todo, ya que en estos programas, no se contempla en plantilla un profesionista en trabajo social, mismo que sería un instrumento eficaz, en busca de proporcionar a los individuos y grupos los recursos necesarios para alcanzar su desarrollo óptimo.

Por último, en base a la codificación de datos se muestra que las Guarderías del I.M.S.S., del Estado de México, resultan importantes tanto para el desarrollo como la educación del niño. Así como, que resulta trascendental que se integren programas de participación del núcleo familiar a los programas establecidos de Guarderías. Ya que los datos cuantitativos demuestran que los padres no participan activamente en ésta Unidad. Por lo tanto, la hipótesis queda aprobada, sintiéndose la necesidad de contar en Guarderías con Trabajadores Sociales, es decir personal especializado que coordine el trabajo interdisciplinario en las susodichas acciones.

SUGERENCIAS

1. *Sensibilizar a los alumnos y egresados de la E.N.T.S. sobre la importancia de trabajar con profesionalismo en las diferentes Dependencias, con el fin de mantener posibles fuentes de trabajo.*
2. *Dar a conocer en su forma total, la profesión del Trabajo Social en las instituciones en donde aún no se cuente en plantilla con éste profesionista.*
3. *Propiciar y colaborar en culminación de Los Estudios de los egresados, para que éste no sea un obstáculo para que el profesionista en Trabajo Social siga estando relegado, en lo que se refiere a puestos de mando en los sectores público y privado.*
4. *Contar con el profesionista en trabajo social en plantilla de personal, de Las Guarderías del I.M.S.S., que entre otras realice las siguientes funciones:*
 - *Coordinar las acciones necesarias a fin de presentar al núcleo familiar de los niños asistentes a la Guardería el "Programa de Orientación a Padres de Familia". (Expuesto en párrafos anteriores)*

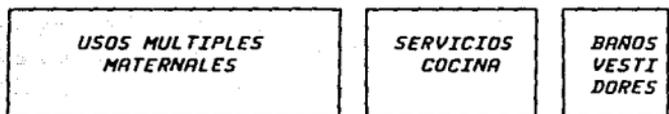
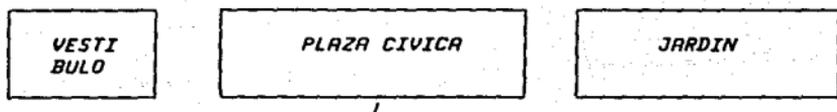
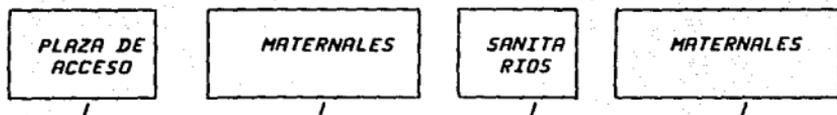
- *Realizar estudios sociales entre los niños ya inscritos que presenten algún tipo de problemática. Así mismo participar en forma directa con los padres que soliciten el servicio, determinando problemáticas prioritarias.*

- *Sensibilizar al personal adscrito a las Guarderías con respecto al valor en sí mismo que tiene el niño y la posibilidad del adulto de proporcionarle los medios que necesita, para ser él mismo y darle la estructura sólida que le permita continuar el largo camino del desarrollo hacia la plenitud, como ser humano.*

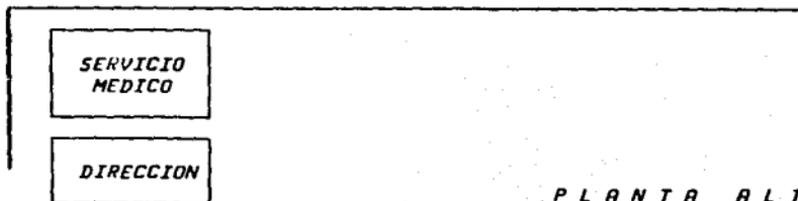
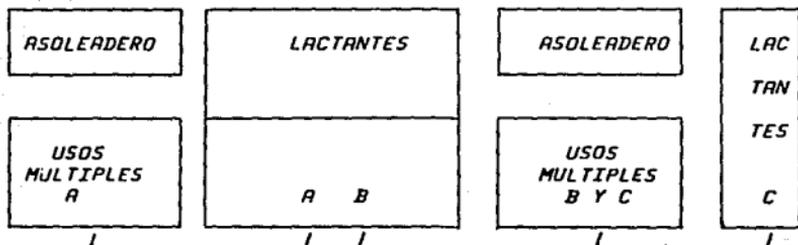
- *Orientar al personal, que no se identifique con el párrafo anterior, a puestos que les ofrezcan satisfacciones en sus necesidades de autorrealización.*

- *Promover permanentemente entre la familia y la comunidad; que la formación integral que recibe el niño en la Guardería se prolongue y continúe en el hogar.*

ANEXO NO. 1
ESQUEMA OPERATIVO

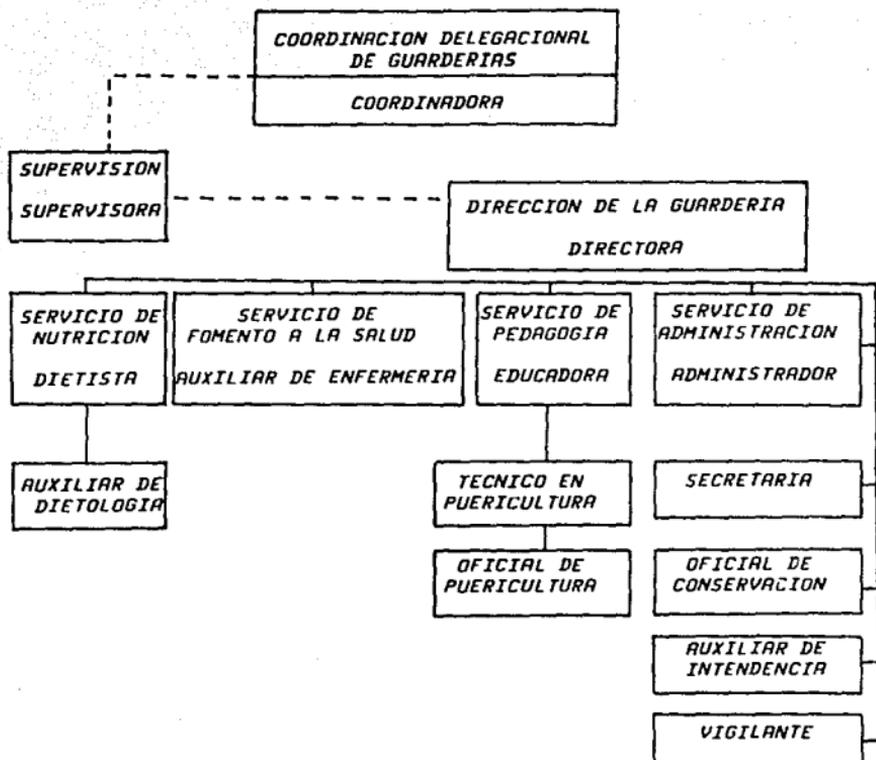


PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

ANEXO NO. 2
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Nota : En este organigrama podemos observar que no figura el TRABAJADOR SOCIAL, ya que en este tipo de instituciones aún no se cuenta con estos profesionistas; más la realidad expresa la necesidad de que en un futuro no muy lejano ya se tenga el apoyo de los trabajadores sociales en las guarderías.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

"GUARDERIAS INFANTILES DEL I.M.S.S."

ENCUESTA FAMILIAR

1. Nombre de la Unidad : _____

2. Datos de la madre : _____

_____ (Apellido paterno, materno y nombre)

3. Es : () Asegurada () Madre I.M.S.S. () Convenio

4. Estado Civil: () Soltera () Casada () Viuda
() Separada () Divorciada () Unión Libre

5. Escolaridad : () Sin Educación () Primaria
() Secundaria () Preparatoria
() Universidad o Equivalente

6. Ocupación : () Obrero () Profesional
() Empleada () Artesano
() Servicio Doméstico () Comerciante
() Técnico () Hogar

7. Señale el motivo, por el cual decidió que ingresará su pequeño a la Guardería, al trabajar usted ?

- Porque sus abuelos no pudieron cuidarlo
- Porque fué imposible contratar a alguna persona
- Porque el servicio que presta ésta Institución le proporciona seguridad y confianza

8. Considera importante la Guardería para la educación de su hijo?

- SI
- NO

9. Participa usted en alguna forma con la Guardería para favorecer la educación de sus hijos?

- En juntas con asistencia obligatoria
- No tengo tiempo para ésta actividad
- Pido información (cuando es pertinente) al personal de La Guardería.

10. Mencione usted el tipo de problema que enfrenta, para que su niño asista a la Guardería

- No tengo problemas
- Frecuentemente el niño está enfermo
- El niño tiene temor de entrar a la Guardería

11. A partir de que su pequeño está en la Guardería, usted :

- Le encuentra que se socializa más fácilmente
- El niño se ha vuelto más retraído e inhibido
- No ha habido cambios en él

12. Considera usted importante que se le proporcione información, como pauta para la organización familiar?

- SI
- NO

13. Sugiera la forma de llevarse a cabo :

- Convivencias
- Películas y Diapositivas
- Folletos Informativos
- Pláticas Participativas
- Conferencias
- Dinámicas de Grupo

14. Qué temas le gustaría que se mencionaran :

- Desarrollo del Niño Lactante
- Desarrollo del Niño Maternal
- Desarrollo del Niño Preescolar
- Relación Padre-Hijos
- Vigilancia Médica del Niño
- Dinámica Familiar

15. En cuanto a sus hábitos familiares, la familia come :

Separada Reunida Porque? _____

16. En el aspecto recreativo, se divierten?

Con toda la familia Sólo con el padre

Sólo con la madre Con los amigos

Con otros familiares Porque? _____

17. Cuando no salen de casa, que actividades realizan?

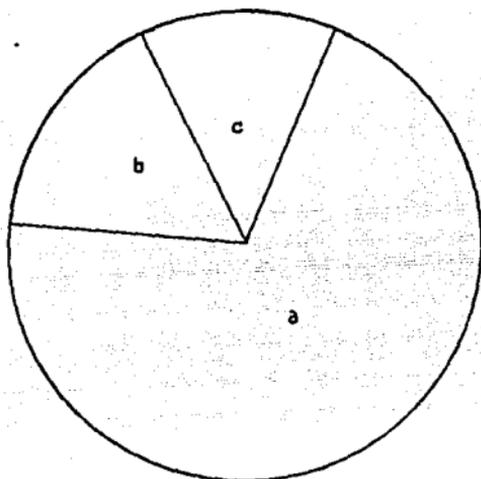
Cada quién hace sus cosas Escuchan la radio

Juega toda la familia Ven la televisión

Plática toda la familia Leen

ANEXO NO. 4

TIPO DE AFILIACION QUE TIENE LA MADRE CON EL I.M.S.S.

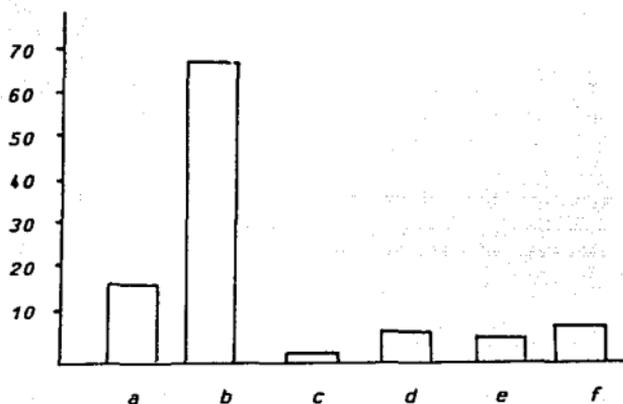


VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Asegurada	70	70
b. Madre I.M.S.S.	17	17
c. Convenio	13	13
TOTAL	100	100

Fuente : Guarderías Infantiles 12, 36, 37 y 45 del I.M.S.S. en el Estado de México Abril - Junio 1986.

ANEXO NO. 5

EL ESTADO CIVIL REFERIDO POR LAS MADRES ENTREVISTADAS ES:

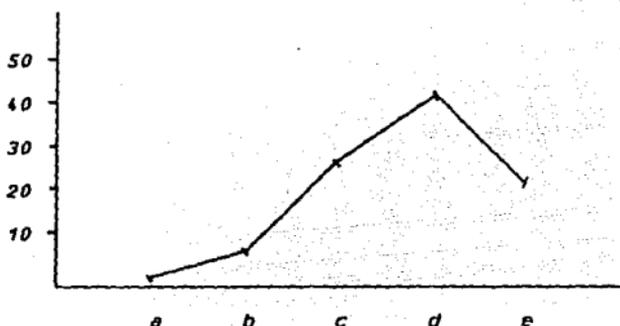


VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Soltera	14	14.14
b. Casada	66	66.67
c. Viuda	2	2.02
d. Divorciada	6	6.06
e. Separada	4	4.04
f. Unión Libre	7	7.07
TOTAL	99	100

Fuente : Guarderías Infantiles 12, 36, 37 y 45 del I.M.S.S. en el Estado de México Abril-Junio 1986.

ANEXO ND. 6

GRADO DE EDUCACION ALCANZADO POR LA MADRE

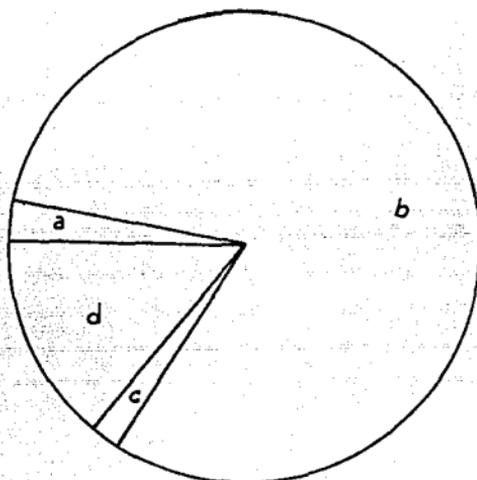


VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. <i>Primaria Incompleta</i>	1	1.01
b. <i>Primaria</i>	7	7.07
c. <i>Secundaria</i>	28	28.29
d. <i>Preparatoria o Equivalente</i>	42	42.42
e. <i>Universidad</i>	21	21.21
TOTAL	99	100

Fuente : Guarderías Infantiles 12, 36, 37 y 45 del I.M.S.S. en el Estado de México Abril-Junio 1986.

ANEXO NO. 7

OCUPACION DE LA MADRE

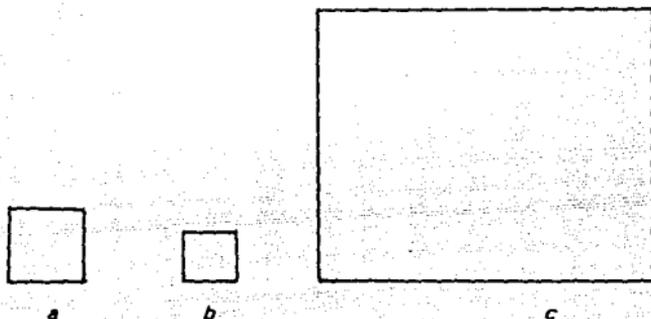


VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Obrera	3	2.83
b. Empleada	83	78.30
c. Técnica	2	1.89
d. Profesional	18	16.98
TOTAL	106	100

Fuente : Guarderías Infantiles 12, 36, 37 y 45 del I.M.S.S. en el Estado de México Abril-Junio 1986.

ANEXO NO. 8

MOTIVO POR EL CUAL DECIDIO QUE INGRESARA
EL PEQUEÑO A LA GUARDERIA

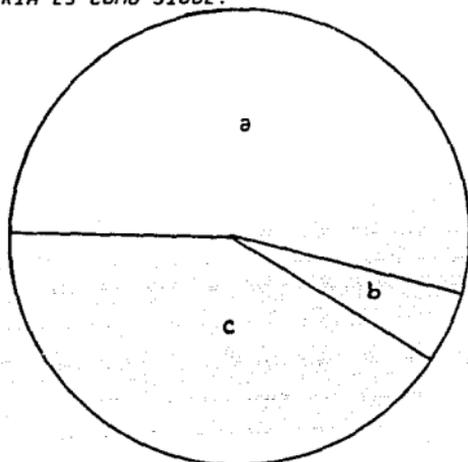


VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Los abuelos no pudieron cuidarlo	11	9.82
b. No fue posible contratar a alguna persona	9	8.04
c. El servicio que presta ésta Institución proporciona seguridad y confianza	92	82.14
TOTAL	112	100

Fuente : Guarderías Infantiles 12, 36, 37 y 45 del I.M.S.S. en el Estado de México Abril-Junio 1986.

ANEXO NO. 9

DEL 100 POR CIENTO QUE CONSIDERA IMPORTANTE LA GUARDERIA PARA LA EDUCACION DE SUS HIJOS, LA PARTICIPACION DE LAS MADRES CON LA MISMA GUARDERIA ES COMO SIGUE:

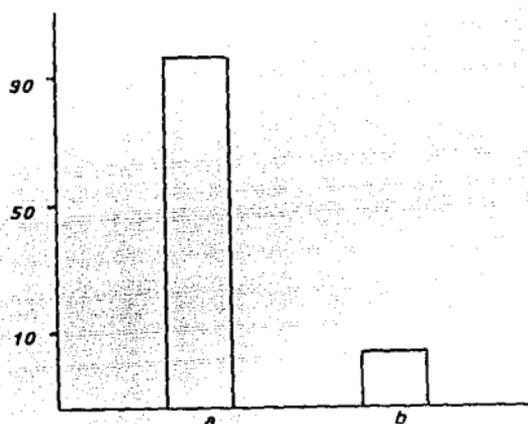


VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. En Juntas con asistencia obligatoria	72	54.13
b. No se tiene tiempo para ésta actividad	6	4.51
c. Se pide información (cuando es pertinente)	55	41.35
TOTAL	133	100

Fuente : Guarderías Infantiles 12, 36, 37 y 45 del I.M.S.S. en el Estado de México Abril-Junio 1986.

ANEXO NO. 10

COMO SE HA DESENVUELTO EL NIÑO A PARTIR DE QUE SE
ENCUENTRA EN LA GUARDERIA

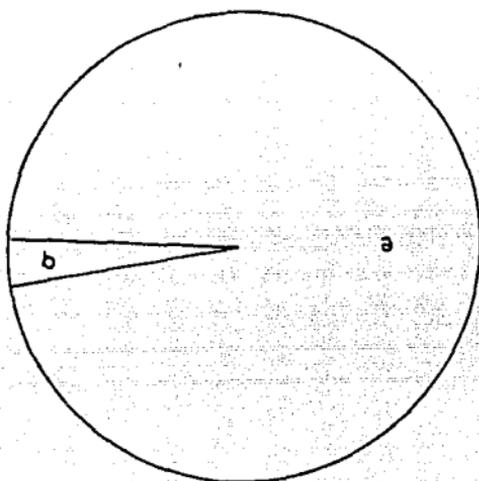


VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Encuentra que se socializa más fácilmente	92	91.09
b. El niño se ha vuelto más retraído e inhibido	-	-
c. No ha habido cambios en él	9	8.81
TOTAL	101	100

Fuente : Guarderías Infantiles 12, 36, 37 y 45 del I.M.S.S. en el Estado de México Abril-Junio 1986.

ANEXO NO. 11

CONSIDERA IMPORTANTE QUE SE LE PROPORCIONE INFORMACION, COMO
 Pauta para la organizacion familiar:

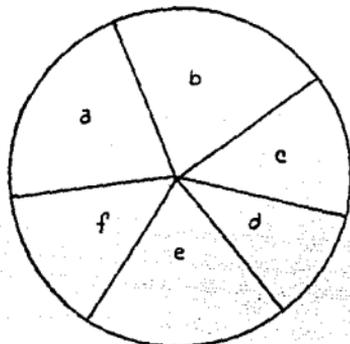


VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. SI	97	97
b. NO	3	3
TOTAL	100	100

Fuente : Guarderías Infantiles 12, 36, 37 y 45
 del I.M.S.S. en el Estado de México
 Abril-Junio 1986.

ANEXO NO. 12

LOS PADRES DE FAMILIA QUE ESTAN DE ACUERDO QUE SE LES PROPORCIONE INFORMACION COMO PRUTA PARA LA ORGANIZACION FAMILIAR, OPINAN QUE LA FORMA ADECUADA DE LLEVARSE A CABO ES LA SIGUIENTE :

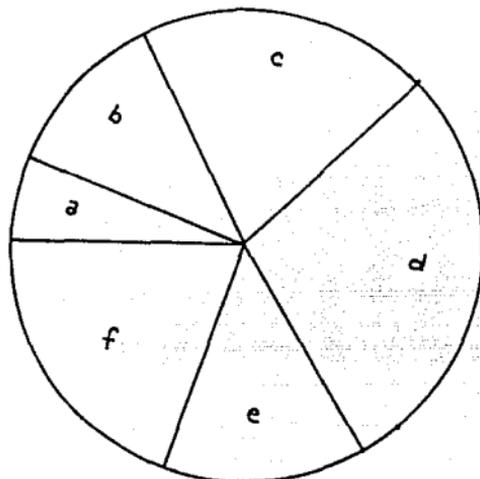


VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Convivencias	16	21.56
b. Folletos Informativos	34	20.36
c. Conferencias	21	12.58
d. Películas y Diapositivas	18	10.76
e. Pláticas Participativas	33	19.76
f. Dinámicas de Grupo	25	14.98
TOTAL	167	100

Fuente : Guarderías Infantiles 12, 36, 37 y 45 del I.M.S.S. en el Estado de México
Abril-Junio 1986.

ANEXO NO. 13

DE LOS TEMAS QUE LES GUSTARIA A LOS PADRES QUE SE INCLUYERAN EN LA TEMATICA FUERON LOS SIGUIENTES :



VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Desarrollo del niño lactante	15	5.88
b. Desarrollo del niño maternal	30	11.76
c. Desarrollo del niño pre-escolar	51	20.01
d. Relación Padres-Hijos	75	29.41
e. Vigilancia médica del niño	36	14.12
f. Dinámica familiar	48	18.82
TOTAL	255	100

Fuente : Guarderías Infantiles 12, 36, 37 y 45 del I.M.S.S. en el Estado de México Abril-Junio 1986.

BIBLIOGRAFIA

- ANDER EGG, EZEQUIEL "El servicio social en la encrusijada"
Editorial Fournier. México 1971.
- ANDER EGG, EZEQUIEL "Reconceptualización del Servicio
Social" Edit. Humanista, Buenos Aires
- ANDER EGG, EZEQUIEL "Introducción a las técnicas de
investigación social"
Edit. Humanista, Argentina 1969.
- ALAYDN N., BARREIXJ. Etal "ABC del trabajo social latinoamericana-
no" Editorial Librería Ecro.
- BECERRA DE LEDESMA, ROSA M "Elementos Básicos para el trabajo
social psiquiátrico" Edit. Librería
Ecro.
- BUHLER, CHARNPTE "El niño y su familia" Edit. Paidos
- BRULE, H. "Los niños de dos a cuatro años en
el parvulario" Edit. Fontanella
- CAMPELO MOISES, MA. "Problemas de la infancia" Edit.
Stvdívm, Madrid 1967.

- CARBAL PRIETO, JULIA** "Guarderías Infantiles o Jardines
maternales" Edit. Librería del
Colegio.
- CORDEVIOLA DE ORTEGA, INES** "Como trabaja el jardín de infantes"
Edit. Karpeluz
- CUADERNOS DE ASISTENCIA
SOCIAL NO. 4** "Asistencia de los niños en institu-
ciones" Edit. Humanistas, Buenos
Aires 1967.
- DAIMON** "El libro de la administración"
- DEL HOGAR, ANGEL** "La iniciación de Los niños en la
vida" Ediciones Descles de Browner
Bilbao 1966.
- F. PEREZ, JOSEPH** "Terapia familiar en el trabajo
social" Ed. Pax, México 1981.
- FRITZCHE CRISTINA** "Fundamentos y estructuras del
jardín de infantes"
- GALLARDO CLARK, MA
ANGELICA** "Praxis del trabajo social en una
dirección científica" Edit. Eco
Argentina 1974.

- CARMANI, DELIA C. DE "Teoría práctica de la Educación
Preescolar" Editorial Estrada.
- GARZA MERCADO, ARIO "Manual de técnicas de investigación"
Ed. Colegio de México, México 1972
- GESELL ARNOLD "El niño de 1 a 5 años" Edit. Paidós
- LEMKAU, PAUL B. "Que es una guardería infantil"
Edit. Trillas.
- MARTINEZ, MA. ALICIA et al "Problemas de La Guardería Infantil"
Editorial Trillas.
- MASSON JONES, NELLY "Como educar al niño de 2 a 5 años"
Editorial Fontanella
- MENESES MORALES, ERNESTO "Educar comprendiendo al niño",
Ed. Universidad Iberoamericana,
México 1965.
- MONTESORI, MA. "Pedagogía Científica 2"
- NAVARRETE M. EFIGENIO "La mujer y los derechos sociales",
Editorial Oasis, México 1969.

- PARDINAS FELIPE** "Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales", México Siglo XXI editores, 1973.
- REED** "La educación por el juego"
- RICHMOND MARY E.** "Caso social individual", Editorial Humanistas, Buenos Aires 1976.
- P. DE BOCH, LIDIA** "El jardín de infantes de hoy" Ed. Librería del Colegio.
- SECRETARIA DE ASISTENCIA** "La asistencia social en México" Editorial Talleres Gráficos de la Nación, México 1940.
- SELLTIZ JAHODA et al** "Métodos de investigación en las relaciones sociales" Edit. Rialp Madrid 1965.
- SIERRA SELA, B.** "Introducción a la asistencia social", Cuadernos de Asistencia Social No. 1, Edit. Humanistas Buenos Aires 1972.

SULLEROT EVELINE

**"Historia y Sociología del Trabajo
Femenino" Editorial Península,
Abril 1972.**

**CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS.**

**CONTRATO COLECTIVO
DEL SEGURO SOCIAL**

LEY DEL SEGURO SOCIAL